



LIC. En TRABAJO SOCIAL

**TESIS FINAL DE GRADO DE SISTEMATIZACION DE LA
EXPERIENCIA EN CONTEXTO DE ENCIERRO (2019).**

**“LA LIBERTAD NO ES UN LUGAR DE LLEGADA SINO UNA
ACCION PERMANENTE”**

**COMPLEJO PENITENCIARIO N° 1
Boulogne Sur Mer**

Estudiante: CARABAJAL MELISA ANALIA

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Directora: Lic. Valeria Chiavetta

Codirectora: Mgter. Ruth Parola

2023



CONTENIDO:

INTRODUCCION.....	3
CAPITULO I:Contexto de la Experiencia.....	8
Institución.....	9
Contexto Histórico.....	15
Contexto Político.....	17
Lógica Penal y Áulica.....	19
Características socioculturales de las personas privadas de la libertad.....	20
CAPITULO II: Diseño Metodológico.....	22
Objetivos: ¿Para qué quiero sistematizar mi experiencia?.....	28
Objeto de Sistematización: ¿Qué experiencia quiero sistematizar?.....	28
Eje: ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia me interesa sistematizar?.....	28
CAPITULO III: Reconstrucción Histórica y Descripción de la Experiencia.....	29
CAPITULO IV: Análisis e Interpretación Crítica.....	46
CAPITULO V: Conclusiones.....	59
CAPITULO VI: Estrategias de Transferencias y Devolución.....	66
BIBLIOGRAFIA.....	68



INTRODUCCION



Registro fotográfico propio, septiembre 2019. CENS 3-503 –Penitenciaría Boulogne Sur Mer Complejo N° 1.





En el presente trabajo me propuse realizar una tesis final de grado de sistematización de la experiencia en contexto de encierro, ámbito en el cual transitó la continuación de mis prácticas pre profesionales del II Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, que fueron desarrolladas durante todo el año 2019. La práctica consistió en implementar la estrategia de taller desde el Servicio de Orientación, iniciada con el primer Taller de Cooperativas junto a los estudiantes de 3 año Orientado del turno vespertino del CENS 3-503 en el Complejo Penitenciario N° 1 de Boulogne Sur Mer.

De acuerdo con la conceptualización de sistematización según Oscar Jara (2013) es que “han surgido varias y distintas conceptualizaciones sobre que es la sistematización de experiencias y aunque no son pocas, se atreve a decir que, dada la variedad y riqueza de nuevos aportes y enfoques, este concepto se encuentra en construcción “(p 66). A partir de lo aportado por el autor es que entiendo a la sistematización “como procesos históricos y complejos en los que intervienen diferentes actores y que se llevan a cabo en un contexto económico, social y cultural determinado y en situaciones organizativas e institucionales particulares” (Jara, 2013, p. 66 -67).

En cuanto a sus elementos propios, se afirma que:

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, como se relacionaron entre sí y porque lo hicieron de ese modo. La sistematización de experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse críticamente de las experiencias vividas (sus saberes y sentires), comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora. (Jara, 2013, p. 78)

Me propuse sistematizar ésta experiencia dado que surgió el interés de conocer cuáles fueron los factores que hicieron que determinadas estrategias de intervención en contexto de encierro generarán libertad y participación en las personas privadas de libertad del CENS 3-503 durante el lapso de tiempo que transitó la experiencia. También me inclinó a poder dar lugar a comprender la importancia de los espacios de expresión que se generaron en las aulas a partir de la estrategia de Taller como así también poder identificar por qué los estudiantes privados de la libertad vivenciaron este tipo de encuentros como espacios de libertad.



Introducirme a la sistematización de mis prácticas invitó a poner en palabras, desde la perspectiva de los sujetos con quienes interactué en este espacio y momento determinado, la experiencia. Con la sistematización pretendí utilizar ésta práctica como fuente de saberes y ponerlas en discusión con las distintas categorías que nombré a la realidad, para desde allí aportar a la producción de conocimiento a partir de una experiencia particular y situada. Como desafío en esta realidad situada, problematicé la experiencia desde la teoría, del mismo modo pretendí formular preguntas y repreguntas que me permitieran reflexionar la experiencia mirada como proceso, dando lugar al aprendizaje que implica la transformación de dicha realidad.

Lo que me motivó a desarrollar esta sistematización de experiencia fue que la misma transitó por diversas y heterogéneas etapas, las cuales brindaron aprendizajes, tensiones, sensaciones, ideologías, posicionamientos, discursos, formas de poder, sujetos, grupos, debates, emergiendo desde éstos múltiples factores; instrumentos que, poco a poco fui develando, para llegar a construir y concretar la estrategia de Taller con los estudiantes de 3° año del CNES 3-503.

El ejercicio de la estrategia que desarrollé durante el cursado del último año de mis prácticas de la Licenciatura de Trabajo Social tuvo como espacio de encuentro el aula junto a los estudiantes privados de la libertad, en donde procuré advertir y direccionar los contenidos útiles, para comprender cuáles fueron los múltiples factores que determinaron a alcanzar dicha situación de privación de la libertad y qué herramientas construir para cambiar y transformar sus vidas cotidianas. Esto fue lo que abrió puertas a la palabra de cada estudiante, a partir de la escucha y la contención.

Pretendo aportar desde dicho trabajo a la profesión en este tipo de contexto el desafío de sumergirse en esta realidad situada, problematizando la experiencia desde la teoría, formulándome preguntas y repreguntas que permitan la reflexión de la experiencia mirada como proceso, dando lugar a un aprendizaje que implique la transformación de dicha realidad desde el Trabajo Social.

Explicaré al lector lo que encontrará en el presente trabajo desde una perspectiva teórica metodológica dividido en los siguientes Capítulos. En el Capítulo I desarrollaré un recorrido del contexto histórico de la experiencia, describiendo a la Institución acompañada por diferentes contextos. En el Capítulo II plantearé el diseño metodológico con los objetivos y el eje de la sistematización.



En el Capítulo III desplegaré la reconstrucción histórica y descripción de la experiencia junto a una imagen ilustrativa de la misma, en el Capítulo IV expondré el análisis y la interpretación crítica de la experiencia, luego los puntos de llegada de la sistematización en los Capítulo V en el cual se exhibirán las conclusiones del trabajo junto al Capítulo VI en el que ofreceré estrategias de transferencia y devolución.



CAPITULO I

CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA



Institución

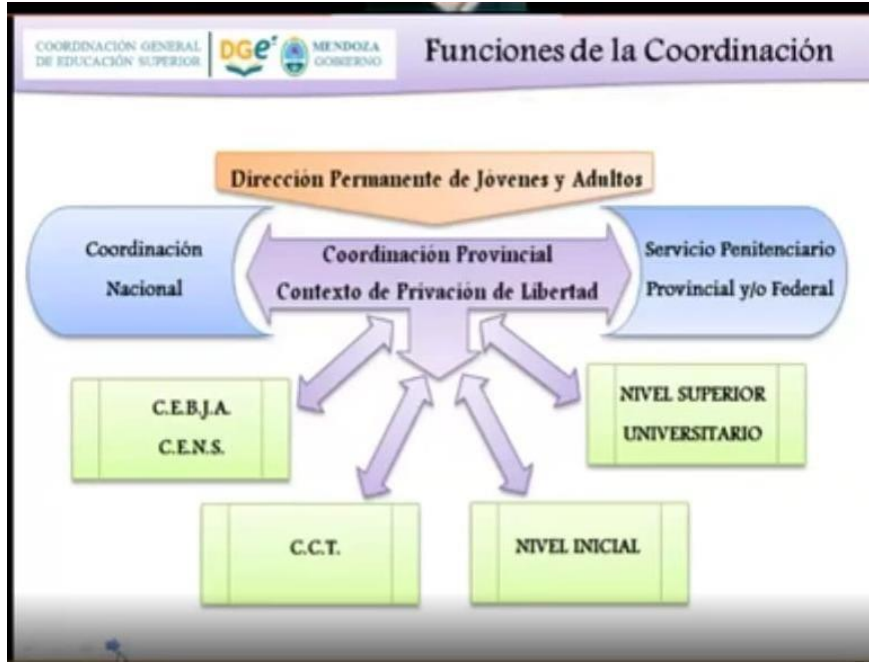
En las experiencias institucionales existe una multiplicidad de factores que se vinculan en forma directa o indirecta, facilitando o bloqueando el desarrollo de la experiencia, fue por esto que para vincularme con estos factores indagué, estudié y conocí a la Institución en la que transité la experiencia y a continuación haré una descripción de la misma.

Tomando lo referenciado en conferencia de la DGE en la Modalidad en Contexto de Encierro; el Coordinador Érico Arias expresó;

La Coordinación Provincial de Contexto de Privación de la Libertad, en Mendoza está bajo la órbita de la Dirección Permanente de Jóvenes y Adultos e interactúa con todo el sistema Educativo que funciona en contexto de encierro, es decir con los CEBJA (Centros de Educación Básica de Jóvenes y Adultos), CENS (Centros Educativos de Nivel Secundario), CCT (Capacitación para el Trabajo), Nivel Inicial y Nivel Superior Universitario. A su vez existe contacto directo con la Coordinación Nacional y el Servicio Penitenciario Provincial y/o Federal, ya que éste es el interlocutor con el Sistema Educativo. (DGE Mendoza, 2020, 30m05s).



Registro fotográfico. 4 Septiembre 2020.DGE Mendoza. Conferencia Modalidad de contexto de Encierro.



Tomando lo referenciado en conferencia de la DGE en la Modalidad en Contexto de Encierro; el Coordinador Érico Arias expresó;

En la Provincia existen en la actualidad 7 CEBJA con 1220 estudiantes, 7 CENS donde asisten 700 estudiantes, 6 CCT con 670 estudiantes, las mismas tienen una característica fundamental, son instituciones que están inmersas en una Institución Penal con sus lógicas de control y seguridad. Aquí la mirada y los objetivos, desde éstas lógicas institucionales hacia los sujetos, son distintas ya que desde la Institución Educativa existe una mirada y objetivos hacia un sujeto de derecho considerado como estudiante, pero carece de una autonomía Institucional, ya que está atravesada por las lógicas de la Institución Penal. (DGE Mendoza, 2020, 31m00s).

El espacio educativo fue en el CENS 3-503 ubicado en el Complejo Penitenciario Número 1 de Boulogne Sur Mer, el cual se creó en el año 2010 como un todo integrado en donde asistía la población, no sólo de Boulogne Sur Mer, sino también la población femenina de la cárcel de El Borbollón, pero luego sucedieron divisiones en el CENS 3-503 las cuales respondieron a diversas cuestiones políticas y por seguridad dado el número de población carcelaria que



concurría. Estas decisiones responden al impacto claramente de la mirada de seguridad, control y disciplinamiento que pesa en el Sistema Penal que responde a esa lógica, atravesando la Institución Educativa al momento de tomar decisiones.

De esta disociación surge el CENS 3-516 siendo la Institución Educativa del Régimen Abierto de Mujeres de El Borbollón. El CENS 3-503 cuenta con Primer año Básico, Segundo y Tercer año Orientado, en los turnos mañana, tarde, intermedio y vespertino constituidos por distintas poblaciones de sujetos privados de la libertad.

A partir de las palabras expresadas por la Lic. Sandra Zambrano es que me informé acerca de los diferentes turnos, mañana, tarde, intermedio y vespertino y la población que accede al CENS 3503. Es así que en el turno mañana asiste la población común constituida por aquellos sujetos privados de la libertad por delitos de hurto, robo simple, robo agravado y homicidios, además ésta población por protocolo no tiene un alojamiento predeterminado dado su situación judicial, de género o por riesgo de su integridad física. En el turno tarde los estudiantes que acceden al derecho a la educación son las personas gay, transexuales, bisexuales o intersexuales que conforman a la población de diversidad general. En tanto en el turno intermedio asiste la población de delitos contra la integridad sexual y violencia de género y en el turno vespertino la población común con trabajo, siendo esta última la población con la cual llevé adelante la experiencia de prácticas y desarrollé las estrategias de intervención.

Para aclarar la expresión de población común a la que hice referencia en el párrafo anterior es que considero oportuno agregar que quienes pertenecen a la misma son las personas privadas de libertad que puedan convivir con sus pares en cualquier modulo o pabellón de los establecimientos penitenciarios sin importar el delito. En esta población común no ingresan las personas privadas de la libertad por delitos hacia la integridad sexual y violencia de género ni las personas que pertenecen a la población de diversidad general.

En una conferencia de Educación en Contexto de Encierro el Coordinador Érico Arias expresó,

El Complejo Número I de Boulogne Sur Mer es el más antiguo y responde a un régimen progresivo que es ya avanzado, es decir que las personas condenadas comienzan a avanzar con el cumplimiento de la condena accediendo a los distintos beneficios. Entre éstos se encuentra el beneficio de la prisión domiciliaria como así también la reducción de la condena. Aquí en el Complejo N° 1 me refiero que es ya avanzado el régimen progresivo porque las personas privadas de libertad se encuentran próximos a salir en libertad, accediendo a las salidas transitorias a la



Granja Penal que van durante el día y regresan a la noche al Complejo N° 1(DGE Mendoza, 2020, 22m23s).

Consideré importante poder especificar y dar a conocer cuál es el recorrido que hace una persona que es condenada y privada de su libertad cuando ingresa al Sistema Penal, siendo primero despojado de sus pertenencias al entrar a la Institución Penal dando lugar a la institucionalización de la persona. A medida que avanza la condena y además existe buena conducta la persona privada de su libertad va accediendo a diferentes unidades penales de mayor a menor seguridad, entre ellas figuran Almafuerte, Agua de las Avispas, San Felipe, Boulogne Sur Mer y por último la Granja Penal.

Según Petrelli y Molina (2019) en cuanto al cuerpo normativo es importante considerar a la Constitución Nacional ya que incorpora Pactos Internacionales sobre los Derechos Humanos y en su Art 18, establece que las cárceles de la Nación lugar donde se alojan cotidianamente los estudiantes privados de la libertad, deben ser seguras y limpias para seguridad y no para castigo de los detenidos, incluyendo pactos que establecen la prohibición de la deshumanización del trato penitenciario, de la trascendencia de la pena, el agravamiento de las condiciones de detención así como las garantías en torno a la duración y condiciones de prisión (pp. 25-26).

Al referirnos a estudiantes privados de la libertad, haciendo hincapié a nuestras categorías utilizadas en el eje de la sistematización, es conveniente entonces mencionar al Código Penal Argentino:

Que rige para todo el territorio Nacional y data de 1922, encontrándose los tipos de penas, que sustancialmente son multa o prisión. En este Código existe una práctica única y obligada con una respuesta punitiva a un ilícito, el encarcelamiento. Una Ley complementaria al Código Penal es la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, dando marco legal al sistema de ejecución de penas en todo el país, incluso en las provincias, pretendiendo regular la vida carcelaria de los condenados. Esta Ley además organiza la progresividad del sistema penitenciario, un sistema de cumplimiento de la pena dividido en cuatro escalones básicos, llamados periodos, divididos a su vez en etapas, por los que el condenado transita gradualmente por la Institución Penal.

Los periodos que atraviesan son cuatro: el de observación, tratamiento, prueba y libertad condicional. En el primer periodo de observación, se realiza la etapa de



clasificación; en el segundo periodo de tratamiento, se evalúa el nivel de apego del interno a las normas del penal, su disposición al trabajo y a otras actividades. Luego el periodo de prueba consta de tres etapas, en una primera etapa el interno cambia de alojamiento dentro del penal o directamente de establecimiento penitenciario, desde lugares de mediano control disciplinario a sectores de autodisciplina; en una segunda etapa del periodo de prueba, el interno puede acceder a salidas transitorias, que no superan los tres días fuera del penal, con vigilancia o sin ella, con fines educativos o para afianzar los lazos familiares o sociales; y en la tercer etapa de este periodo el interno puede acceder a un régimen de semilibertad, que implica la posibilidad de trabajo diurno fuera del penal, sin vigilancia continua, con el regreso a pernoctar en el penal. El cuarto periodo es el de libertad condicional, que implica la posibilidad de obtener la libertad antes del cumplimiento de la condena, cuando ya han transcurrido dos tercios de ella o 20 años de prisión o reclusión cuando la condena es perpetua. (Petrelli y Molina, 2019, pp. 26-27)

Los estudiantes privados de la libertad que se encontraban en la tercera etapa del cumplimiento de la pena fueron con quienes desarrollé mis prácticas. Así mismo como señala el Código el cual establece la finalidad del tratamiento penitenciario en donde el condenado logre adquirir la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, asegurando que él mismo goce de todos los derechos y que no se encuentren afectados por la condena. Por ello según Petrelli y Molina (2019) respecto a la Educación ya no es considerada un beneficio sino un derecho, estableciendo que todas las personas privadas de libertad tienen derecho a la educación pública y el pleno acceso a la educación en todos sus niveles y modalidades conforme a la Ley Nacional de Educación N° 26206;

Se deberá proveer espacios apropiados para la educación, tanto para los detenidos como para los docentes y penitenciarios, asegurando la permanencia de los estudiantes con los registros y logros educativos alcanzados por los estudiantes, siendo documentados en el legajo personal del interno. (p. 28)

Según lo expresado por Arias;

Centros Educativos en Contexto de Encierro en la Provincia de Mendoza. En la modalidad de educación en contexto de encierro de la DGE, además del Nivel Inicial están los CCT (Capacitación para el Trabajo) como así también los CEBJA (Centros de Educación Básica de Jóvenes y Adultos) y CENS (Centros Educativos de Nivel



Secundario). Esta modalidad pasó por diferentes etapas a nivel nacional, la cual estaba en un principio a cargo del sistema penitenciario, es decir que dependía del Ministerio de Seguridad y no del Ministerio de Educación (DGE Mendoza, 2020, 26m11s).

Luego con la sanción de la Ley Nacional de Educación en el 2006 se plantea una nueva modalidad que es la modalidad de Educación para privados de libertad, los cual significó un gran logro en cuanto a la conquista de derechos. En el 2007 y 2008 se crea la Comisión Provincial y Nacional respectivamente, encontrándose en funcionamiento hasta la fecha. A la hora de hablar de Educación en Contexto de Encierro es imprescindible tener en cuenta un documento emitido por el Consejo Federal de Educación en el año 2010, Resolución 127 con sus Anexos, que trata de garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno, como así también considerar la Ley (coloquialmente llamada Petri) número 27375 del año 2017 con modificaciones en la Ley N° 24660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, la cual hace referencia a la regulación de la ejecución de las penas privativas de la libertad y también a ciertos aspectos del código penal (DGE Mendoza, 2020, 28m07s).

En la modalidad de Contexto de Encierro de acuerdo a Freire (2002) existen características particulares con ciertos elementos que componen al espacio educativo expresadas por Petrelli y Molina, y el cual constituye otra de las categorías nombradas en el eje de esta sistematización, éste es un espacio de libertad reconocido por los estudiantes de manera diferente al espacio de los pabellones, dado que el acceso a la educación en los establecimientos penales, actúa como garantía de la condición de ser humano y brinda una posibilidad de reducir la profunda vulnerabilidad que provoca el encierro, permitiendo alejarse de los inconvenientes que este provoca. Otro elemento a considerar en esta modalidad, es la direccionalidad que está en relación a la manera de ver el mundo y a las utopías a las que apunta la educación, acompañada de prácticas democráticas que tienden a la participación, la libre expresión, el respeto, la construcción de conocimientos, la tolerancia, el disenso y la pluralidad de opiniones de los estudiantes privados de libertad en esta modalidad de contexto de encierro. (pp. 18-19).

Por lo que poner en práctica la actividad de educar, es decir favorecer la acción del ejercicio al derecho a la educación, no admite ningún tipo de limitación ni discriminación relacionada con alguna situación particular, siendo una de las categorías nombradas en el eje de esta



sistematización, como lo es la situación de privación de libertad. Podemos relacionar ambas categorías, la educación y la privación de la libertad desarrolladas en esta experiencia:

Es en el art 17 que se nombra a la Educación en Contexto de Privación de Libertad, como una modalidad y supone considerarla como un conjunto de opciones organizativas y / o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuestas a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y / o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. (Petrelli y Molina, 2019, p. 29)

La experiencia que transitó en la modalidad de Educación en Contexto de Encierro dio lugar a reconocer una multiplicidad de contextos histórico, político, comunitario e institucional particulares, los cuales cambian constantemente durante el desarrollo de la experiencia, generando nuevas oportunidades u obstáculos en esta práctica situada

Para analizar los contextos, en el espacio áulico de los estudiantes privados de libertad en el CENS 3-503 durante el año 2019 tuve en cuenta algunas dimensiones de la experiencia educativa que me permitieron dar lugar a su registro e interpretación acompañada de críticas reflexivas. Las dimensiones más importantes de los contextos fueron:

1.El momento histórico en que transcurrió mi experiencia de prácticas pre profesional fue durante el año 2019 con un gobierno neoliberal de Mauricio Macri, vinculado a un pasado militar y autoritario de las fuerzas conservadoras argentinas. En el transcurso del gobierno de Macri, las políticas económicas, laborales, sociales y de derechos humanos tuvieron como respuesta un ciclo de protestas, donde los organismos de derechos humanos tuvieron fuerte protagonismo. Este ciclo de protesta atravesó a la sociedad dada la gran tensión entre las relaciones de fuerzas políticas y los distintos sectores sociales, siendo que no había ninguna fuerza política ni figura que pudiera articular la diversidad de protestas.

Las protestas sociales respondían a la crisis económica que se asociaba a la reducción del PBI, a la crisis política referida a la inestabilidad institucional y a la crisis social derivada de la desocupación, pobreza e indigencia. Además de las numerosas protestas se vivía en el año 2019 un contexto de crisis de confianza en la política y de legitimidad social, acompañado de una angustia social ante las injusticias o desigualdades intolerables.



A raíz de la crisis económica y social fue interesante sumar algunas características en lo que respecta a los sujetos privados de la libertad que sucedieron en este momento histórico, fue por ello que consideré el Informe 2018 Situación de los Derechos Humanos en Mendoza (2018) ;

El incremento del encarcelamiento es un fenómeno que se ha dado en casi todas las jurisdicciones del país, Mendoza lidera la tendencia presentando la tasa de encarcelamiento más elevada: en nuestra provincia se priva de libertad a cerca de 270 personas cada 100.000 habitantes, mientras que en Buenos Aires a 266 cada 100.000 habitantes. Este aumento trae aparejado también el de los niveles de sobrepoblación y hacinamiento en cada una de las unidades penitenciarias. Estas circunstancias influyen negativamente en las condiciones de vida y en el acceso a derechos por parte de la población carcelaria: se vive en condiciones inhumanas y se dificulta el acceso a derechos básicos como la salud, la intimidad, el trabajo y a la educación.

Hacia el interior del penal de Mendoza se destaca el hacinamiento y la falta de privacidad; el deterioro edilicio y material; la degradación de las condiciones higiénico-sanitarias; la imposibilidad de acceder a trabajo, educación, actividades recreativas así como de mantener los vínculos familiares y sociales; la deficiente alimentación y atención a la salud; tortura, malos tratos y el incremento de la violencia intra carcelaria; el contagio de enfermedades. Se destaca el aumento de la violencia lo cual la producción de conflictos entre detenidos y con el personal penitenciario y habilita el manejo discrecional de los recursos por parte de ellos. Los conflictos son la excusa perfecta para adoptar medidas restrictivas y aplicar -en forma abusiva- el aislamiento como única forma de control de estas situaciones. (pp 106-107-108)

La inestabilidad institucional penitenciaria que se dió en ese contexto histórico acompañada de una emergencia carcelaria, sobrepoblación y violencia, impactaron en las prácticas materializándose en el periodo de inserción institucional, a través de las consecutivas trabas e imposibilidad de ingreso junto al escaso dialogo en tiempo y forma entre los miembros de la Institución Penal y la Institución Educativa. Estos obstáculos que fueron sucediendo a lo largo del tiempo y extendían el comienzo de prácticas género en el grupo cierta frustración generando a lo largo del proceso ciertos conflictos internos en el grupo de prácticas, disparando diferentes tensiones que repercutieron en la subjetividad de cada uno.

En cuanto a los estudiantes privados de libertad también hubo un impacto de la inestabilidad producto de la crisis, ya que se pudo observar en ellos las distintas manifestaciones de



inseguridad frente al grupo de prácticas acompañada de desconfianza, ansiedad y rechazo que generaba la presencia del grupo de practicantes.

Todo el descontento social y la incertidumbre provocada por la inestabilidad que se transitaba en ese año no solo se materializó en problemas económicos, también perjudicó la salud mental de los estudiantes privados de la libertad, viéndose reflejado en la ansiedad y la necesidad de escucha, siendo este otro hito, dado que era momento de contener lo que estaba emergiendo en ellos, a través de la estrategia de Taller.

2. Un contexto político, que impactó en el tránsito de los años en los que se inscribió mi experiencia, con un avance arrollador del Modelo Neoliberal poniendo en jaque las conquistas educativas de la etapa anterior 2007 a 2015. Tal como lo afirmó el Diario Tiempo Argentino (2019)

El frente Político Cambiemos redujo el presupuesto para educación, incumpliendo la Ley de Educación, la que estipula asignarle un mínimo del 6% del PBI. Esta etapa se caracterizó por una política de ajuste, recorte de programas territoriales y el agregado de una creciente injerencia de corporaciones multinacionales, con un discurso anclado en la meritocracia. La inversión educativa nacional cayó un 9% entre 2016 y 2018, y el presupuesto 2019 tuvo un retroceso del 19 %. Según números oficiales de Hacienda, entre 2016 y 2018 quedaron sin usar 59 mil millones de pesos que estaban destinados a Educación (párr.3).

Retomando datos del periódico Tiempo Argentino (2019),

En lo que respecta a los salarios docentes el poder adquisitivo descendió un 14 % entre 2015 y 2018, con fuertes disparidades provinciales. Se anularon las paritarias Nacionales Docentes en 2017. También en 2019 el presupuesto Universitario descendió un 10% respecto al año anterior; en el mandato de Mauricio Macri no hubo la creación de una sola universidad pública nueva. Se agregan despidos de 7000 personas que trabajaban en Universidades, por ejemplo, en áreas técnicas o en programas como los contenidos de la TV Digital. Se llevó adelante el vaciamiento de las escuelas técnicas, claves para el desarrollo, especialmente unido a las llamadas “carreras estratégicas” de Ingeniería e Informática, se incumplió la Ley de Educación Técnico Profesional. Las políticas de ajustes junto a la meritocracia como eje central de este modelo, no tuvieron en cuenta los diversos contextos de las comunidades



educativas, llevando adelante acciones que impactaron en el colectivo educativo, sin contemplar la inclusión (párr.7).

Quedan claros los objetivos de un contexto político alineado al modelo neoliberal, con una política educativa que estableció prioridades tendientes a las estrategias de privatización, descentralización y focalización acompañadas por la desvinculación a las políticas económicas y la falta de compromiso de los actores políticos, contribuyendo a debilitar el alcance de la ciudadanía desde la Institución Penal impactando en las prácticas educativas.

De este modo en la Institución Educativa, específicamente el aula donde desarrollé mis prácticas con los sujetos privados de la libertad, no estuvo exenta de las decisiones políticas descritas en párrafos anteriores, que dieron lugar a tensiones que se generaron por la escasez de los recursos, emergiendo un malestar que traspasó al equipo docente del CENS.

Por esto es menester mencionar a Kaminsky (1992) al hablar de Institución ya que entiende a la misma como un “conjunto de relaciones que atraviesan y confluyen en un espacio, en donde se condensan estas relaciones” (p.7). Caracterizando a la Institución, ésta presentó obstáculos desde el servicio penitenciario que responde a la lógica de control, con los pedidos reiterados de notas por la Institución Penal hacia la UNCuyo al Departamento de Prácticas, solicitando se informe detalladamente por escrito quiénes serían los integrantes de las prácticas y cuáles eran las intenciones del grupo de practicantes.

Esta rigidez me alertó de las distintas tensiones que se presentarían durante la experiencia en la Institución Penal, dadas las lógicas de control y seguridad que tuve que transitar para concretar el ingreso. Una vez aprobadas las notas para ingresar a la Institución Penal debí cumplir con ciertos requisitos, ingresando con DNI y autorización en mano todos los días, pasando por controles en donde me practicaban la revisión de pertenencias y vestimenta con palpación.

Las actuaciones de las autoridades penitenciarias, que resultaron complejas y burocráticas demorando el ingreso a la Institución para realizar mis prácticas, me dio indicios de las lógicas institucionales y de sus actores, llevando adelante prácticas de control y restricción al contacto con el estudiante privado de libertad, interponiéndose no sólo con las lógicas educativas sino también con mis prácticas profesionales, las cuales estaban dirigidas a una acción con diversas estrategias orientadas hacia la inclusión educativa.



Si bien el fin de mis prácticas fue velar por el derecho a estudiar, considerando a este el derecho llave para el acceso a los demás derechos y aprender entre y desde todos, a cómo dar lugar a la efectivización de los mismos en el aula, no puedo dejar de expresar el obstáculo que las lógicas penales representaron en el propósito de mis prácticas. Las mismas responden a un sistema de control y castigo sobre el sujeto estudiante en contexto de encierro con acciones de exclusión, desintegración, desvinculación, desprotección a través de prácticas repetitivas de violencia, acrecentando la vulneración del derecho a estudiar y demás derechos como el derecho a la salud, a la higiene, a la alimentación y el derecho a la escucha.

3. Caracterizando las lógicas de la Institución Penal y en particular del espacio áulico en la Institución Educativa, el cual fue el campo problemático de mi experiencia, intenté desarrollar una intervención abocada a la restitución de derechos, la cual tuve que acompañarla de una sostenida vigilancia epistemológica para evitar la alienación de mis prácticas. Una de las herramientas que tuve que sostener para llevar adelante la vigilancia epistemológica en este espacio fue el acto de escucha a partir de la construcción del vínculo con el estudiante en contexto de encierro para generar un encuadre de confianza. Esta construcción vincular estuvo garantizada por la circulación de la palabra y el acceso al derecho de la escucha aun cuando eran muy explícitas las lógicas institucionales penales, descriptas en párrafo anteriores.

Este establecimiento penal, el Complejo Número I de Boulogne Sur Mer, posee la característica de ser el complejo más antiguo y con un régimen progresivo avanzado, es decir que las personas están condenadas y comienzan a avanzar con el cumplimiento de las condenas accediendo a los beneficios, garantizando así el derecho a la educación a través del CENS, en la modalidad de contexto de encierro.

Al respecto de la dinámica institucional sostenida en un contexto de políticas neoliberales que propicia el ajuste y vulneración de derechos, es que observé hacia el interior de la Institución la expresión de la potestad punitiva del Estado con una implicancia de menoscabo, privación o alteración de los derechos de las personas privadas de la libertad como consecuencia de la ejecución de una conducta ilícita. Frente a esta interacción entre la persona privada de libertad y el Estado, entiendo que este último debe asumir una serie de responsabilidades y de iniciativas a fin de garantizar las condiciones necesarias para que las personas privadas de libertad lleven una vida digna, contribuyendo al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse. Se pudo vivenciar por lo tanto durante la experiencia una imposibilidad de brindar recursos tanto para la práctica educativa en la



limitación y escasez de los mismos en esta modalidad, como así también en la práctica profesional especializada precarizada, respondiendo a la categoría de trabajadora asalariada.

También pude visibilizar esta imposibilidad de forma clara y concreta al momento en que se interactuó con los distintos actores que participaron del proceso de educación en la institución, entre ellos a los operadores penitenciarios, administrativos, docentes, directivos, equipo de orientación y personal destinado a diferentes roles; quienes portaban diversas experiencias educativas, con diversos enfoques y posicionamientos acerca de lo que significa educar y educarse en contexto de encierro, generando tensiones. Desde el CENS la educación se desarrolló apelando a diferentes estrategias, entre ellas el trabajo en equipo con acciones conjuntas hacia el afianzamiento, protección y promoción de los derechos humanos aun con la escasez de recursos y atravesada por la perspectiva institucional penitenciaria con su lógica de disciplinamiento, control, castigo, con carácter restrictivo, donde priman sistemas que apuntan a la seguridad.

4. Características socio culturales de las personas privadas de la libertad:

Tomando en cuenta lo aportado por Zaffaroni (2012) y relacionándolo con estudios de experiencias de prácticas profesionales realizados por estudiantes de Trabajo Social publicadas en la Revista Cátedra Paralela (2021), es que existen características comunes que posee este grupo de estudiantes privados de la libertad compartiendo una cultura en la que interactúan conformando una comunidad. De esta manera se logró tener una noción de los factores culturales, económicos, históricos que hacen a la identidad y realidad de las personas privadas de la libertad.

Por ello al tener en cuenta que el ser humano es un ser social cuyo desarrollo depende de vínculos que entabla con su entorno, las personas privadas de la libertad han tenido trayectorias de vida y experiencias penales desde temprana edad transitando por diversas instituciones penales, con ingresos reiterados, detenidos en prisión preventiva, expuestos a contextos cargados de prácticas violentas y disciplinarias que producen deterioros subjetivos. Sus trayectorias vitales han estado atravesadas por un desamparo en la infancia principalmente, observando que la crianza se inscribe con interacciones mediadas por violencia de género e intrafamiliar en contextos de pobreza persistentes. (p. 292)

Así mismo a partir de estos estudios publicado en la Revista Catedra Paralela 2021 es que se observó una coincidencia en los discursos de los estudiantes privados de la libertad del CENS



3-503, a partir de reconstruir los hechos significativos en sus primeras infancias, vinculándose los mismos con el abandono, el rencor, la búsqueda de afecto materno y paterno, dando así redes de lazos primarios frágiles, con familias e instituciones estatales que no pudieron abordarlos.

También se observó dificultades en el acceso a la escolarización primaria y secundaria, siendo aquí en la cárcel el primer contacto con el derecho a la Educación. En cuanto a sus trabajos desempeñados, priman la informalidad y precariedad; changas, cirujeos, cuidado de autos, siendo la misma una realidad homogénea presente en los jóvenes de los sectores populares, estructurando varias generaciones que no vivencian la integración social a partir del empleo estable.



CAPITULO II

DISEÑO

METODOLOGICO



Estrategia Metodológica de Sistematización:

Los procesos de sistematización de experiencias al ser esencialmente participativos no es posible realizarlos sin posibilitar la voz de los distintos protagonistas de la experiencia para que se expresen y se comuniquen. Es por ello que decidí realizar una sistematización dando la posibilidad de conocer lo que piensan, viven y sienten los estudiantes privados de la libertad y reflexionando a partir de las prácticas que realicé sobre las condiciones que garantizaran la participación libre de los estudiantes. Es por ello que recogí los diferentes aportes y argumentos de los participantes de la experiencia, guardando en cada singularidad, el respeto por las diversas opiniones, desde una dinámica crítica pero constructiva. (Oscar Jara, 2013).

A través de esta metodología se pretendió producir conocimiento nuevo y que éste permitiera fundamentar las futuras intervenciones, sosteniendo un modo de pensar y abordar determinadas problemáticas que requieran de una acción profesional para modificar una situación. Fue entonces que frente a la demanda de escucha y contención del estudiante en contexto de encierro desarrollé mis intervenciones para recuperar los conocimientos y saberes de la práctica lo que me permitió encontrar nuevas respuestas a esta problemática.

A partir del cursado de Trabajo Social V en el año 2019 de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, obtuve herramientas para comprender que las estrategias de investigación tradicional cualitativa o cuantitativa, no constituyen la única forma de producir conocimiento en Trabajo Social, por ello decidí centrar mi trabajo en la metodología de sistematización propuesta por Oscar Jara (2018).

La Estrategia de Taller con la cual tuve el primer acercamiento como observadora y luego desde el rol de coordinadora, donde trabajé con los mismos contenidos utilizados en talleres anteriores, para luego dar lugar al surgimiento desde la demanda de los estudiantes a nuevos contenidos.

La metodología de este autor es planeada en cinco tiempos, donde no necesariamente se debe seguir el orden, sino que se pueden modificar o variar depende de los factores del proceso, con la creatividad de quien sistematiza como eje central y el atravesamiento profesional de intervención.

Estos tiempos son:

1. El punto de partida: La experiencia

- Haber participado de las experiencias



- Contar con registro de las experiencias
2. Formular un plan de sistematización
- ¿Para qué queremos sistematizar?
 - ¿Qué experiencias queremos sistematizar?
 - ¿Qué aspectos centrales nos interesan más?
 - ¿Qué fuentes de información tenemos y cuáles necesitamos? • ¿Qué procedimientos concretos vamos a seguir y en qué tiempos?
3. La recuperación del proceso vivido
- Reconstruir la historia de las experiencias
 - Ordenar y clasificar la información
4. Las reflexiones de fondo
- Procesos de análisis, síntesis e interrelaciones
 - Interpretación crítica
 - Identificación de aprendizajes
5. Los puntos de llegada
- Formular conclusiones, recomendaciones y propuestas
 - Estrategias para comunicar los aprendizajes y las proyecciones

La Sistematización de acuerdo a Oscar Jara presenta cinco tiempos. El primero de ellos como Punto de Partida en la Experiencia propuesta, en ésta lógica de producción de conocimiento, utilicé el modo interpretativo y crítico, para promover la comprensión como la estrategia adecuada. Comprender el significado del fenómeno que pude observar en este espacio



profesional durante el desarrollo de la estrategia de Taller, siempre sujeto a las relaciones de poder y contingencias que son propias de la historia y el contexto institucional.

En la Estrategia de Taller fueron los estudiantes los protagonistas de los contenidos a trabajar en los próximos Talleres y en mi rol de practicante la responsable, con escucha activa para dar cuenta de esas demandas y ponerlas en cuestión, a través de éste dispositivo de intervención. En cada encuentro de Taller se dio lugar a vivencias dinámicas, complejas personales y colectivas siempre vivenciales. En cada encuentro se iba conjugando en ese entramado inmediato a partir del cual nos íbamos relacionando, logré sistematizar la experiencia de la que fui parte. Se puso énfasis en la participación de los y las actores que la transitaron, en sus momentos críticos y reflexivos para el cumplir con los propósitos.

El objetivo de esta experiencia fue captar desde la perspectiva de los estudiantes a partir del relato de sus vivencias, la diversidad de miradas, sensaciones de los sujetos que participaron de la misma. A su vez esta Sistematización fue acompañada de la actitud investigativa, la cual implicó problematizar no sólo la realidad con la que me encontraba cotidianamente en el aula junto a los estudiantes privados de la libertad, sino también la teoría con la que nombré esta realidad.

Para problematizar la experiencia fue necesaria la participación de la interrogación de la problemática que trabajé en mi práctica, es decir, identificar los problemas desde las distintas miradas que me habilitaran nuevas preguntas y así producir un conocimiento singular. La realidad no habla por sí sola, sino que hay que interrogarla con la información que he recabada y con la teoría desde la que me he posicionado, para desde allí dar cuenta de cómo fue esta experiencia y cómo la intervención tuvo estas características y no otras. Es entonces que me propuse trabajar con las fuentes de información que estuvieron presentes durante la experiencia y acompañaron el proceso, a partir del relato de la Supervisora de campo Lic. Sandra Zambrano, el director del CENS 3-503 Jorge Galleguillo, algunos docentes y no docentes, como así también los compañeros de práctica, abriendo así la participación de todos los que participaron de la experiencia.

A partir del relato que se construyen desde la información, puse énfasis en algunas categorías teóricas y éstas me dieron elementos de comprensión. Los procedimientos que seguí para enriquecer los registros que ya tenía fueron a partir de dos técnicas, la observación y las entrevistas a informantes claves.



Se contó con registros de entrevistas realizadas a los estudiantes y compañeros de prácticas, fotos que evidencian distintos momentos y expresiones corporales de los estudiantes durante el desarrollo de la estrategia de Taller y otras actividades; también tenía a disposición el cuaderno de campo, allí se tiene registro de las distintas actividades que se realizaron en el Complejo Educativo entre ellas cartillas, acompañamiento pedagógico, mesas de gestión, trabajos mancomunados con la UNCuyo, como así también trabajos en la huerta. Paralelamente poseo los informes elaborados durante el transcurso de la práctica, las planillas de asistencia a las prácticas con el detalle de días y actividades realizadas y la Sistematización realizada en el II Nivel de la Práctica.

Todo esto me permitió realizar reflexiones de fondo a partir de procesos de análisis, síntesis e interrelaciones, interpretando críticamente e identificar aprendizajes. Y por último damos lugar al punto de llegada, donde me propuse formular conclusiones, aprendizajes y propuestas a través de estrategias para comunicarlas.



Registro fotográfico propio, septiembre 2019. CENS 3-503 –Penitenciaría Boulogne Sur Mer Complejo N° 1.





El tiempo para sistematizar se presentó en el cronograma de las actividades a realizar que fueron coherentes a los Objetivos, al Objeto y al Eje de Sistematización

OBJETIVOS:

Objetivo General: Para que quiero sistematizar mi experiencia

Conocer cuáles son los factores que hacen que determinadas estrategias de intervención en contexto de encierro generen libertad y participación en los sujetos privados de libertad en el CENS 3-503 durante el año 2018 y 2019.

Objetivos Específicos:

- 1- Comprender la importancia de los espacios de expresión que se generan en las aulas a partir de la estrategia de Taller.
- 2- Identificar por qué los estudiantes privados de la libertad vivencian este tipo de encuentros como espacios de libertad.
- 3- Proponer una estrategia de intervención para que continúe este dispositivo en las aulas.

OBJETO de Sistematización: ¿Qué experiencia quiero sistematizar?

La experiencia a sistematizar es la práctica pre profesional, correspondiente a la Continuación del II Nivel de Práctica de 5° año de la Licenciatura en Trabajo Social desarrollada durante todo el año 2019 en el Servicio de Orientación del CENS 3-503, que realicé junto a los estudiantes privados de la libertad del turno vespertino del 3° Año Orientado, ubicado en el interior del Complejo Penitenciario N°1 de Boulogne Sur Mer, procurando garantizar el derecho a la educación y acompañando el objetivo de los estudiantes, el cual era completar sus estudios secundarios.

Cabe señalar que el **Eje de Sistematización: ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia me interesa sistematizar?** del Proyecto fue ¿Por qué los estudiantes que participaban de los talleres se sentían libres a pesar de estar privados de la libertad?, ¿qué es lo que hizo que esa experiencia fuera sentida de ese modo en este espacio áulico?.



CAPITULO III

RECONSTRUCCION HISTORICA Y DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA O PRACTICA



Comenzaré citando el desafío de iniciar otro proceso de inserción dado que surgió la situación de abandono de mi compañera de prácticas y el cambio de turno de mi supervisora de campo de la institución anterior, derivando la continuación de mis prácticas en la Institución Educativa dentro de la Institución Penal. Esta nueva Institución en la cual retomé mis prácticas pre profesionales fue en el Servicio de Orientación del CENS 3.503 que funciona al interior del Complejo Penitenciario N° I de Boulogne Sur Mer, generando la oportunidad de cambios, del reinicio mis prácticas, en esta nueva Institución con otro equipo de trabajo y supervisora de campo.

Pasaré a la descripción de cómo se fueron dando los hechos ya que la reconstrucción histórica busca identificar los momentos significativos y los cambios que éstos generaron, lo que me permitió ubicar las distintas etapas del proceso. ¿Qué entiendo por momentos significativos? A aquellos momentos que por diversas razones consideré importante ya que marcó una etapa o cambio en el proceso, por haberme enfrentado a una situación difícil o nueva.

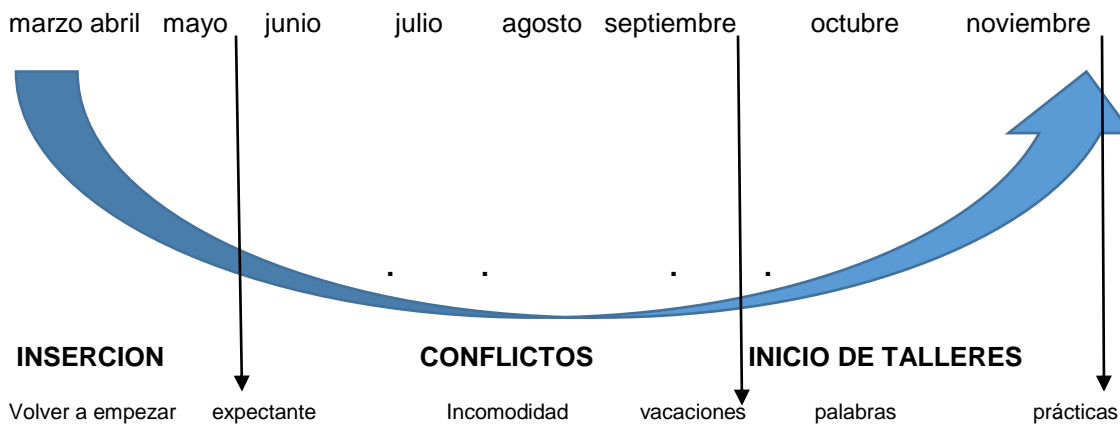
Intentaré ordenar lo que sucedió en la realidad recuperando la riqueza de este proceso vivido. ¿Cómo recuperé la experiencia? Con el diseño de una línea de tiempo, a través de la narración acompañada de diversos registros, entre ellos entrevistas a estudiantes, acompañadas con fotos. En esta fase se buscó la periodización del proceso intentando identificar las etapas por las que transité en la experiencia. En este sentido, revisé mi línea de tiempo que constó de etapas representando mí experiencia enmarcada por las actividades más importantes, conductas de los distintos actores y estudiantes que participaron marcando el desarrollo de la experiencia.

La división se sostuvo en tres hitos encuadrados en tres etapas con diversos momentos. En cada una de ellas, fue importante registrar los cambios que fui transitando a lo largo de la experiencia. La ventaja de haber construido esta línea de tiempo fue que el gráfico resultó una síntesis ilustrativa del proceso. Para realizarla recurrí a los registros existentes y obtenidos durante la experiencia.

Se reflejan entonces los momentos más importantes de la experiencia con sus características y dejé planteados algunos cuestionamientos.



2019



La línea del tiempo correspondió al trabajo realizado en el proceso de sistematización de la experiencia, la cual fue transitada durante las prácticas pre profesionales del II Nivel de la Práctica de la Licenciatura en Trabajo Social, desarrollada durante el año 2019. Ésta práctica consistió en implementar la estrategia de Taller, iniciada con el primer Taller de Cooperativas, junto a los estudiantes de 3 año Orientado del turno Vespertino del CENS 3-503 en el Complejo Penitenciario N° 1 de Boulogne Sur Mer de la Ciudad de Mendoza. Como quedó registrado en la línea de tiempo en esta experiencia se identificó el tránsito por diversas y heterogéneas etapas, las cuales brindaron aprendizajes, tensiones, sensaciones, ideologías, posicionamientos, discursos, formas de poder, sujetos, grupos, debates, emergiendo desde éstos múltiples factores e instrumentos que poco a poco fueron develados, para llegar a construir y concretar la estrategia de Taller.

El ejercicio de la estrategia de taller tuvo como espacio de encuentro el aula junto con los estudiantes, donde procuré advertir y direccionar los contenidos útiles para comprender cuáles fueron los múltiples factores que determinaron a alcanzar dicha situación de privación de la libertad y qué herramientas se pueden construir para cambiar y transformar sus vidas cotidianas. Esto abrió puertas a la palabra de cada estudiante a partir de la escucha y la contención.

De esta manera recuperando lo que sucedió a lo largo del proceso de la práctica, a partir del criterio cronológico, di lugar al inicio de la experiencia con el **Proceso de Inserción** en la Institución Penal y en segundo lugar en la Institución Educativa.



Aquí en esta primera etapa, el proceso se inició con obstáculos, entre ellos, obstáculos institucionales desde el servicio penitenciario que responden a la lógica de control y de poder, a través de los pedidos reiterados de notas, desde la Institución Penal hacia la Universidad Nacional de Cuyo al Departamentos de Prácticas, el cual requería que se expresara por escrito detalladamente y específicamente quiénes serían los integrantes de las prácticas y cuáles eran las intenciones de los practicantes y de las prácticas en sí misma.

Con ese suceso singular comenzaron mis prácticas pre profesionales, si bien en ese momento no lo pude observar como inserción, porque me encontraba en una lucha de tensiones por la resistencia de la institución penal al ingreso a la Institución Educativa a través de los obstáculos que presentaban para el ingreso al penal. Luego de toda la experiencia transitada si logré encuadrarlo dentro del proceso de Inserción. Fue a partir de éste recorrido arbitrario por distintas delegaciones penales, que obtuve la nota de autorización, pudiendo realizar el ingreso a la Institución Penal y llegar a la Institución Educativa la Escuela CENS 3503.

Esta tensión para ingresar a la Institución Penal me advirtió no sólo sobre la rigidez de la misma, sino sobre cómo es la dinámica institucional, a la cual en un futuro no tan lejano comenzaría a enfrentar, en la cual priman las lógicas de control y seguridad, dado que se priorizaba el disciplinamiento. Una vez aceptadas y aprobadas las notas de pedidos constantes, pude concretar el ingreso a la Institución Penal. El mismo sólo podía hacerse con DNI, acompañado además de otras situaciones de control, entre ellas, tuve que aceptar la revisión de pertenencias, vestimenta, junto a la palpación, lo cual se realiza en un cuarto con la Penitenciaria. Todos los días y cada uno de ellos que ingresé a la Institución Penal y luego a la Educativa, debía llevar la autorización presentándola en mesa de entradas, con el aval de mi firma en un cuaderno incluyendo el horario de ingreso y egreso. Dichas conductas se repetían no sólo al ingresar sino también al egresar de la Institución.

Cabe destacar aquí que me surgieron cuestionamientos en el transcurso de ingresos y egresos durante la experiencia, entre ellos si iba a poder sobrellevar estas situaciones de control. Si bien entendí que la institución estaba atravesada por estas lógicas, las mismas impactaban en mi cuerpo. También me cuestioné si estas conductas se repetirán en la interacción de los penitenciaros con los estudiantes con mayor conflictividad, ¿Qué haría frente a esto? ¿Intervendría? ¿Cómo?

A partir de teorizar dicha situación y adoptar la conducta de mediación hacia los actores penales entre ellos los agentes penitenciarios, que eran quienes ejercían el poder cotidianamente, logré día a día flexibilizar esas conductas al ingresar y egresar por saludos y



siendo considerada parte de la Institución rompiendo barreras para dar lugar a la vinculación con este actor institucional.

La práctica continuó con la presentación entre los estudiantes del Grupo de Prácticas de los Niveles I y II y con los demás compañeros privados de la libertad, con una actitud expectante luego del obstáculo que sobrepasé para ingresar a dicha Institución Educativa. A esta etapa la denominé de **conflictos**.

Conocí al equipo docente y no docente de la Institución Educativa, como así también a los estudiantes del CENS 3-503 y guardias. Así mismo se acordó como parte de las acciones un cronograma de actividades y horarios, para trabajar en el aula, donde construí mi espacio profesional de práctica, en el CENS 3-503 con sus diferentes turnos y cursos.

Desde este espacio profesional se fue generando el vínculo entre los estudiantes del grupo de prácticas y con los diferentes actores educativos, pudiendo identificar a través de la participación de cada uno de ellos/as, las distintas perspectivas, posicionamientos, formas de trabajar, reflexiones, ideologías, funciones, roles, discursos, formas de poder, que originaron conflictos fortaleciendo la heterogeneidad y tensión grupal, a partir de los debates en los encuentros de supervisión.

Continuando con el criterio cronológico del desarrollo de la práctica, se pudo advertir el comienzo de conflictos que dieron lugar a la incomodidad, porque en esta práctica situada me tuve que vincular con un grupo de prácticas totalmente desconocido, el cual estaba constituido por compañeros y compañeras de otro Nivel de práctica. Esto me tomó por sorpresa ya que el recorrido de prácticas durante años anteriores, con quien desarrollaría mis prácticas ya nos conocíamos con anterioridad e incluso nos habíamos elegido.

Al adentrarme a la etapa de conflictos luego de las distintas vivencias que transité por la etapa de inserción, esta etapa comenzó plagada de cuestionamientos que hicieron a la cotidianidad de una práctica desafiante y dificultosa dado que ya era parte de la Institución. Por esos momentos se comenzó a dificultar la práctica porque pude percibir los obstáculos desde todas las direcciones tanto hacia el interior del grupo de prácticas como entre la Institución Penal y Educativa.

Hacia dentro del grupo de prácticas se reconocieron distintos modos de ser de cada uno de los integrantes, de observar y pensar anclados a diversos discursos, otras ideologías, alternativas de trabajo que no coincidían con el objetivo planteado al comenzar las prácticas.



Fue allí que se iniciaron tensiones y conflictos, ligados al trabajo en grupo en ese reconocer al otro, al compañero de prácticas, a vincularse.

El reconocer y reconocernos en el otro como grupo conformado por seis estudiantes de ambos Niveles de prácticas nos dio otra dirección a la experiencia, lo que me llevó a vincularme primero con los compañeros de prácticas y sus saberes para luego dar lugar al vínculo con el sujeto de intervención en ese recorrido. No fue un trayecto fácil, las tensiones y obstáculos aumentaron, no solo en el plano profesional, que fue desde donde siempre traté de ubicarlo y sostenerlo, sino que luego se desbordó pasando al plano de lo personal, generando angustia dado que sentí que estaba perdiendo entusiasmo. Posteriormente me ausenté de este recorrido porque se aproximaba el receso invernal y terminado el mismo tenía un viaje; es decir, que estuve ausente un tiempo cuando se dio comienzo de la segunda parte de prácticas. Ante los conflictos que habían surgido pensé que quizás este alejamiento vendría bien, pero esto no sucedió.

Al reincorporarme tuve que observar en todas las direcciones: hacia atrás, para poder ver qué nos habíamos propuesto como grupo que ya no lo podía observar; no veía a los estudiantes del CENS; hacia adelante pude ver los atravesamientos del poder de la Institución Penal que limitaba y coartaba toda acción nueva, transformadora con una violencia simbólica marcada. Y hacia los costados donde logré hallar mis refuerzos que fueron los que me ayudaron a salir de esa inquina abrumadora

En primer lugar, apelé a la objetividad para tomar distancia de la situación grupal y busqué estrategias que me acercaron al sujeto de intervención, a los estudiantes del CENS ya que dentro del grupo de prácticas nada más se pudo hacer dado que todo se criticaba con una fuerte actitud negativa. Esto logré observarlo no solo como un obstáculo sino también como un aprendizaje, y fue a partir del hallazgo de mis sostenes, que logré poner en palabras lo que estaba sucediendo. Encontré sostén en mi Supervisora Docente y en mi compañero Luis. Fue mi docente, quien me dio el espacio de confianza y pude poner en palabras esa angustia y desorientación que no me permitía direccionar mis prácticas y fui escuchada. Esto hizo que me centrara en la experiencia y fue allí que comencé con mi compañero Luis, en quien encontré formas de trabajo, de intervención similares a quien lo había elegido, me reconocí en él.

Luego de haber puesto en palabras esas tensiones, de haber encontrado el espacio de escucha y contención y de haber aclarado objetivos a nivel grupal de trabajo, se comenzó a



direccionar nuevamente la experiencia de prácticas. Después de haber transitado esta etapa de conflictos y aprendizajes se continuó con la siguiente etapa.

En la tercera etapa de la línea del tiempo de la experiencia fue el **inicio de los Talleres**, adoptando para la misma una posición objetiva tomando distancia de la etapa de conflictos, buscando estrategias, las cuales me acercaron a los estudiantes del CENS, es decir a mi sujeto de intervención. Esto sucedió en combinación con cambio de la dinámica grupal dado que se constituyeron subgrupos de trabajo, la cual fue una decisión comunicada desde la Supervisora de Campo, para llevar adelante cada grupo, diferentes objetivos de trabajo. De ésta manera comencé a desarrollar mi experiencia de prácticas junto a Luis, con quien propusimos la estrategia de Taller de Cooperativas con los estudiantes del 3° año Orientado del turno vespertino.

La propuesta de desarrollar la estrategia de intervención de Taller, fue producto de una experiencia previa cuando emergió en mayo, desde los docentes, la demanda de trabajar con los estudiantes del turno vespertino las normas de convivencia. Este Taller de Normas de Convivencias, fue desarrollado por la Supervisora de Campo quien guio la dinámica acompañada de la docente del curso y se pudo registrar que los estudiantes respetaban el diálogo y las reflexiones, dando lugar a la escucha, con cierta rigidez y con una mirada de desconfianza hacia el grupo de practicantes.

Desde esa experiencia como punto de partida, se propone continuar con la estrategia de Taller, siendo el próximo Taller a trabajar el de Cooperativas. Ya que contábamos con registros en nuestro cuaderno de campo acerca de cuales habían sido los obstáculos del Taller de Convivencia, no queríamos que volvieran a presentarse por lo que nos propusimos el desafío de lograr un clima de apertura e interacción con los estudiantes y así lograr flexibilidad y confianza.

Nos surgieron varios cuestionamientos al pensar en la construcción del cómo hacer lo dicho anteriormente. ¿Cómo haríamos para desarrollar un taller con esas características? ¿Nos colocábamos al frente y solo hablar, que hablaríamos? ¿Desde qué perspectiva lo daríamos? ¿Qué queríamos lograr? ¿Qué esperábamos? ¿Cuánto tiempo?

Algunos interrogantes fueron salvados cuando realicé un retroceso en el tiempo revisando los Talleres de Convivencia, apelando al ejercicio de releer mi cuaderno de campo y planillas de asistencia con las actividades detalladas. Fue así que a partir de estas revisiones emergieron debates y reflexiones con mi compañero Luis y logramos tener en claro que queríamos hacer



algo distinto a lo que habíamos visto, acompañado, observado, registrado y practicado, queríamos lograr el encuadre donde la palabra de los estudiantes circulara más que la de nosotros, queríamos poner en los Talleres la voz de los protagonistas de estas prácticas.

A los Talleres nos propusimos trabajarlo en tres momentos, dado que teníamos un tiempo de dos horas para su desarrollo en el 3° año Orientado del turno vespertino. El primer momento del Taller consistió en la utilización de un instrumento audiovisual, el siguiente momento implicó la participación corporal acompañada de la palabra y en el último momento del Taller se abrió lugar al debate, siendo la estrategia que nos vincularía con los estudiantes en contexto de encierro.

El primer momento consistió en utilizar un instrumento audio-visual, con un video:

https://www.youtube.com/watch?v=QWVB_7az7W8



Implicó la explicación dinámica de cooperativismo en un tiempo de veintiocho minutos. Este tiempo de duración trajo incertidumbre, ya que quizás funcionaría como un distractor al tener tal duración, pero lo pusimos en práctica y observamos lo que sucedió.



Registro fotográfico propio, Septiembre 2019. CENS 3-503 –Penitenciaría Boulogne Sur Mer Complejo N° 1.



El segundo momento tuvo una primera etapa de dialogo y escucha, el ida y vuelta a partir de lo observado en el video, donde se dio lugar a que emergiera desde los estudiantes la palabra, la participación verbal y corporal. Para lograrlo seguimos la siguiente dinámica didáctica: se colocó en la pizarra el símbolo de cooperativa con sus colores en cartulinas y su significado, siete círculos de colores y un afiche con un cuadro comparativo marcando las diferencias entre las empresas y las cooperativas. Estos instrumentos implicaron la palabra y el cuerpo de los estudiantes, porque fueron ellos quienes completaron cada uno de estos registros siendo que mi compañero y yo intervenimos como guías.



Registro fotográfico propio, septiembre 2019. CENS 3-503 –Penitenciaría Boulogne Sur Mer Complejo N° 1.





Registro fotográfico propio, septiembre 2019. CENS 3-503 –Penitenciaria Boulogne Sur Mer Complejo N° 1.





Por último, para el desarrollo del tercer momento la reflexión pensamos un momento de debate sobre lo vivido en este Taller, una etapa de diálogo y escucha. Como talleristas logramos que los estudiantes comprendieran el porqué del Taller y desde qué lugar estábamos transmitiendo lo que es una cooperativa. Ese momento fue clave ya que logramos que nos observaran, escucharan y conocieran; fue el momento de encuentro entre todos y desde este momento pudimos saber, a partir de los estudiantes con sus respuestas, qué querían. Estas respuestas nos guiarían en la temática del próximo Taller, ellos fueron los que nos marcaron la agenda de los talleres, ellos fueron los protagonistas de la experiencia.

Es importante apuntar en los siguientes párrafos qué fue lo que sucedió en detalle con los estudiantes en estos tres momentos del Taller. El primer momento implicó nuestra presentación como practicantes frente a diecisiete estudiantes con quienes no habíamos tenido oportunidad de estar, por lo tanto, éramos desconocidos. Allí en el aula fue donde emergió el ejercicio de interactuar, es decir, el aula como el espacio de intervención profesional y se continuó con la construcción del mismo a partir del posicionamiento, expresiones corporales y verbales que estuvieron siendo observadas por todos los estudiantes en todo momento. Así construimos el vínculo con ellos ya que pudimos generar la apertura de cada uno, llegando a sus vidas cotidianas, a conocerlos y a intervenir singularmente.

También cabe destacar que los estudiantes se mostraron muy atentos, sus cuerpos hablaban, sus posturas, los pudimos observar tranquilos en sus sillas sentados durante la presentación con una apertura implícita ya que hubo escucha y silencio, de esta forma nos permitieron entrar en sus mundos. Refiero la importancia de la atención de los estudiantes, lo que significó que cada uno de ellos permaneciera sentado, en sus sillas, dado que existen múltiples problemáticas de salud mental y consumo problemático y, por lo tanto, la necesidad de diferentes conductas que les permiten atenuar su ansiedad, como salir al patio, caminar y fumar. Los estudiantes se quedaban en el aula escuchando y pidiendo la palabra para hablar.

Cuando el video comenzaba a proyectarse, el cual duraba casi media hora, tuvimos que enfrentarnos con mi compañero de prácticas a esto como un posible distractor, ya que los estudiantes no estaban mucho tiempo en sus sillas durante el desarrollo de otras actividades que pudimos acompañar y se rompería el encuadre del Taller. Esto no fue así lo cual me impactó y no podía dejar de observar por qué se había generado tal silencio, acompañado de participación, de atención y escucha de todos los estudiantes frente al video.

El video que se presentó fue dinámico, didáctico, con ejemplos de pares que representaron una realidad no muy lejana a la de los estudiantes privados de la libertad, ellos pudieron verse



representados, reconocidos, comprendidos. Con el video intentamos que pudieran observar que hay otra alternativa para insertarse en la sociedad, que hay otra manera de vivir, para hacer frente a tanta exclusión que siempre los ha atravesado.

Daré cuenta de lo que se proyectó en el video, aunque en párrafos anteriores se encuentra el enlace del mismo ¿Qué mostraba el video? El video visibilizaba cómo lo macrosocial, en contexto neoliberales rompe los lazos y tramas sociales, provocando la muerte de la sociedad, remplazándola por el mercado e impactando en lo microsociales, arrasando y atravesando la vida cotidiana de los sujetos, las singularidades, generando malestar, desigualdad y exclusión. Frente a esto muestra la alternativa de cooperativismo para hacerle frente al capitalismo salvaje.

Recorriendo el segundo momento del Taller, luego de la finalización de la proyección del video, el silencio de los estudiantes continuo, quienes siguieron sentados en sus sillas predispuestos con la actitud de observar, con ganas de más, eso se podía percibir, se dio en el aula un involucramiento a esta actividad. Esto me dio la posibilidad de comprender que el video había impactado y al momento de la devolución, es decir en la etapa de diálogo y escucha, con las actividades didácticas que teníamos para trabajar, lo podría afirmar o no.

Lo pude afirmar, existió dialogo y participación de todos los estudiantes, cada uno de ellos quería responder a las preguntas disparadoras que ofrecimos en el primer momento, surgieron además nuevos interrogantes, dando lugar así a la circulación de la palabra y las vivencias singulares. Emergió la necesidad de hablar desde la vivencia de cada uno de ellos. Actué como guía durante el Taller, pero no lo dirigí, eso sería tarea de los estudiantes y así se concretó ya que ofrecieron los conceptos desde sus realidades a partir de lo observado en el video, completando las actividades plasmadas en el pizarrón.

Como último momento desarrollamos en forma dialéctica, el diálogo y la escucha, en un espacio de aprendizaje de los contenidos del taller, pero por sobre todo de contención, intercambio e integración. La hora del taller había finalizado y los estudiantes seguían sentados en sus sillas y con una necesidad de escucha y respuesta a sus demandas. Estas demandas fueron las que tomamos como disparadores para hacer los siguientes talleres, ellos nos dirigieron hacia donde querían ir, como practicantes tomamos estas demandas y hacia allá fuimos en cada encuentro siguiente.

Los talleres les pertenecen a los estudiantes, ellos se apropiaron, fueron de y para los estudiantes porque fueron los protagonistas marcando en cada encuentro sus demandas, las



situaciones de las cuales les interesaba conocer y saber acerca de las problemáticas que los atravesaba. La actitud de escucha a estas demandas y desde la devolución en cada encuentro de sus problemas, fue que entendimos con otra perspectiva sus dolores, sufrimientos, malestares, pudiendo ellos, poco a poco, encontrar contención. Observamos además que cada encuentro finalizaba con aplausos cerrados y sostenidos, entendimos a esta expresión como signo de lucha y que habían sido atravesados por cada temática dada la exclusión continúa de la que son sistemáticamente parte, pero que había en ellos ganas y deseos de darle batalla a tanta desigualdad.



Registro fotográfico propio, septiembre 2019. CENS 3-503 –Penitenciaría Boulogne Sur Mer Complejo N° 1.



Continuando con el tercer momento, de acuerdo a la línea cronológica de la experiencia, es en éste en donde se dio el debate y participación. Considero importante resaltar que allí fueron apareciendo diferentes temáticas para trabajar en los próximos encuentros demandadas por los mismos estudiantes a través de expresiones, reflexiones, preguntas y conclusiones conjuntas. En cada encuentro observé un denominador común, la inquietud por conocer los



factores que hacen y preparan a una persona para finalizar totalmente excluida del sistema, materializándose dicha exclusión en los muros de la cárcel. Logré identificar entre los estudiantes, que se interpelaban acerca de querer conocer aún más de esos múltiples factores que determinaron su situación de privación de libertad; por lo que la escucha activa a estas demandas fue necesaria y nos alertaba de la necesidad de ir más allá en cada Taller y desde allí co-construir los contenidos de los siguientes talleres.

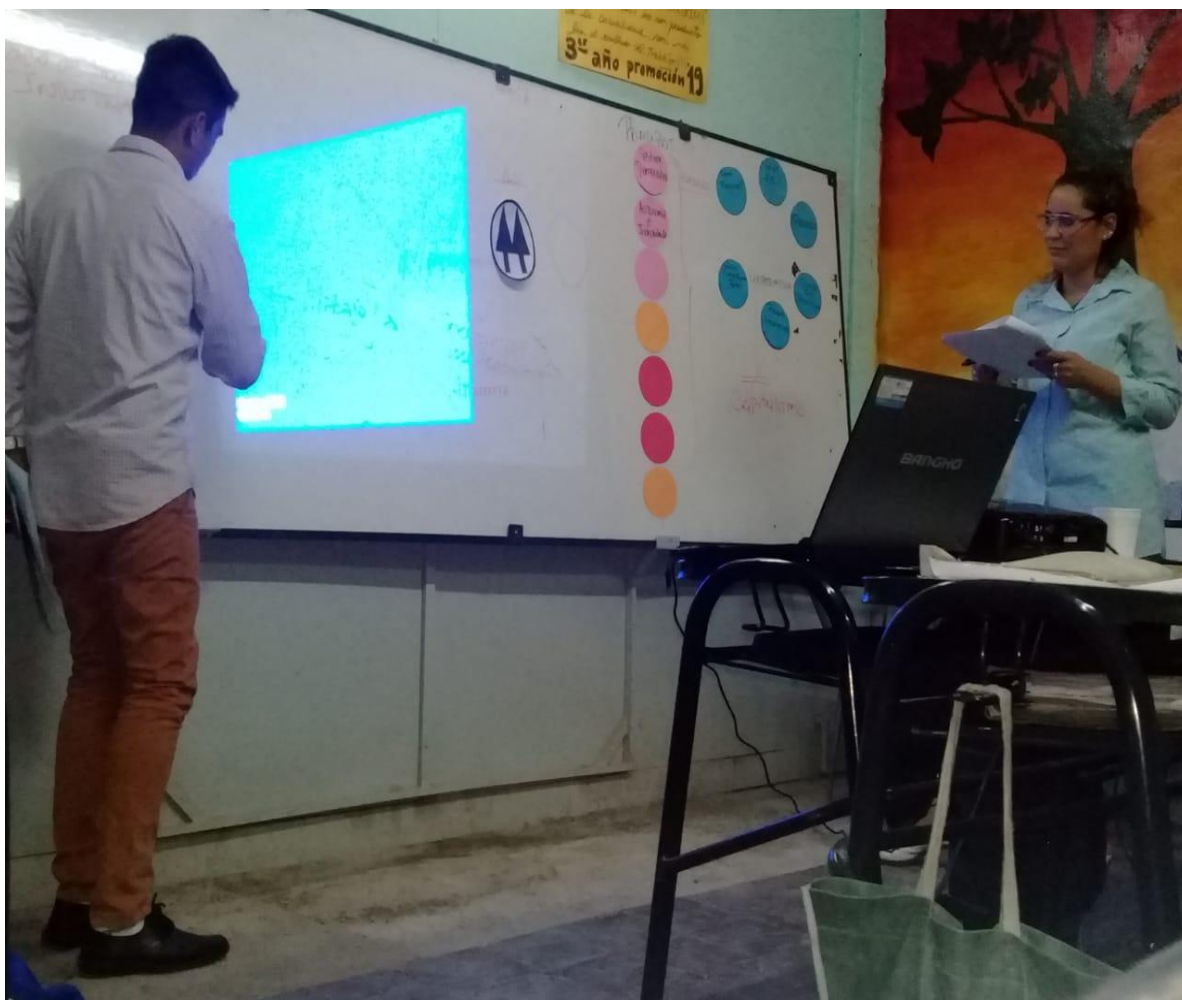
Las temáticas de los Talleres, atravesaron la vida cotidiana de los estudiantes, direccionándose esta estrategia desde lo macro a lo micro social, desde lo general a lo singular, donde los estudiantes en cada encuentro pudieron vincular las herramientas ofrecidas en los Talleres con su singularidad y cotidianidad. Así emergió un espacio de escucha, interacción y contención junto a los contenidos de los Talleres que representó la realidad de estos sujetos y se reconocieron en ella.

Estos Talleres concluyeron en seis encuentros con la temática principal del capitalismo versus el cooperativismo, desde éste punto de partida se trabajaron los siguientes encuentros: “¿Cómo funciona la economía?”, “Impactos de la desigualdad”, “El rol del Estado en la economía”, “La importancia de la perspectiva del otro”, “Descolonización” y “Economía social”.

Desde los Talleres, a partir del diálogo y la escucha en un espacio de aprendizaje de los contenidos de cada uno de los mismos acompañados por la contención, intercambio e integración, pude observar que a medida que se transitaba éste dispositivo se fueron sumando estudiantes que antes no asistían a clases, sosteniendo un número de estudiantes a lo largo del dictado de los Talleres, es decir, que esta estrategia fue apropiada por los estudiantes, siendo los mismos parte y protagonistas.



Registro fotográfico propio, septiembre 2019. CENS 3-503 –Penitenciaría Boulogne Sur Mer Complejo N° 1.





CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION CRITICA



Reconstruida la historia de la experiencia descrita en el capítulo anterior con sus continuidades y rupturas a partir de una descripción ilustrativa del gráfico que utilice para realizar los momentos hitos de la práctica relacionado con el Eje de esta sistematización: *¿Por qué los estudiantes que participaban de los talleres se sentían libres a pesar de estar privados de la libertad?, ¿qué es lo que hizo que esa experiencia fuera sentida de ese modo en este espacio áulico?,* fue que luego llevé adelante el análisis y la reflexión crítica.

En ese momento me formulé interrogantes que permitieron orientarme en la búsqueda de datos y ordenarlos, lo cual posibilitó construir comprensiones particulares situadas sobre la experiencia. Por ello me surgió el interés de transmitir lo que fue significativo en esta experiencia colectiva con los estudiantes a partir de los interrogantes que fueron planteados en las entrevistas realizadas acerca de la estrategia de Taller;

¿Te interesan los Talleres? ¿Por qué?

¿Qué te llevas de cada encuentro?

¿Cómo salís del aula luego de reflexionar en los encuentros?

Desde los registros obtenidos en las entrevistas como así también a partir de los relatos en la estrategia de intervención de Taller con los estudiantes privados de la libertad, pude identificar la expresión “libertad” como el concepto clave que emergió en el transcurso de esta experiencia. Como, por ejemplo:

“Si porque nos enseña dan un panorama un poco más amplio al que yo tengo de la vida”.

“de que no soy el único yo solo el que piensa lo mismo del capitalismo y no me siento encerrado en el aula”.

“de ganas de seguir adelante con mis proyectos para tener mi libertad”.

(Estudiante 1 en contexto de encierro del CENS 3503. 3 Año Orientado)

“Si porque trabajamos diariamente y con buena voluntad lo de intentar resocializarme, gracias “.

“Hablar con ustedes me libera y también escuchar experiencias similares de los otros”.

“Alegre y satisfecho por estar ese rato aprendiendo sin que nos digan que hacer”.

(Estudiante 2 en contexto de encierro del CENS 3503. 3 Año Orientado)

“Me parece bueno debatir y sacarnos tanto encierro de la cabeza”.



“Relacionarme con la gente del aula me hace bien porque me hacen sentir uno más”.

“Me voy poniendo en preparación para lo que viene y me espera en la calle puedo sentir mi libertad”

(Estudiante 3 en contexto de encierro del CENS 3503. 3 Año Orientado)

“Porque me interesa es bueno para mi persona, el taller es muy bueno porque te socializa en este contexto de encierro”.

“Me llevo aprendizaje lo mejor que se basa en el trabajo, en el empeño, el esfuerzo, para ser libre y cambiar mi tipo de vida”.

“Después de estos encuentros se estabiliza mi cabeza, porque son pensamientos sanos, para que pueda pensar en algo favorable, sentirme libre y no pensar en el encierro”.

(Estudiante 4 en contexto de encierro del CENS 3503. 3 Año Orientado)

“Porque me da un mejor conocimiento en trabajos sin esclavitud y una mejor educación”.

“Me llevo de cada encuentro uno muy bueno experiencias de conocimiento en diferentes ámbitos”.

“Me voy con una expectativa y sensación de libertad con ganas de poder continuar mi vida, mi proyecto”.

(Estudiante 5 en contexto de encierro del CENS 3503. 3 Año Orientado)

“Me enseñaron a escuchar y palabras que no entendía”.

“Que son fascinantes porque me cambian todo por dentro como enseñan”.

“Me voy con ganas de salir y seguir aprendiendo me hace libre”.

(Estudiante 6 en contexto de encierro del CENS 3503. 3 Año Orientado)

Luego de haber analizado las entrevistas apelando a la mediación entre la teoría y la práctica y explicitando la voz de los que vivenciaron la experiencia fue que tomé distancia de lo obvio para mirar los registros de las entrevistas con otros ojos y así generar nuevos conocimientos a partir de los conceptos claves de las mismas.

Cuando confronté el marco normativo con la voz de los estudiantes privados de la libertad a partir de los registros de las entrevistas acerca de la experiencia en la Institución Educativa dentro de la Institución Penal, pude identificar en un principio que se procuró en el CENS 3503 dar el cumplimiento del artículo 46 de la Ley 26.206 de Educación Nacional desde el documento SITEAL el cual dice:



La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. (p. 11)

En las entrevistas los estudiantes privados de la libertad mencionan la posibilidad de acceder al conocimiento, a la escucha de distintas experiencias que les favoreció al aprendizaje y a la socialización, entonces el CENS dentro del complejo penal dio cumplimiento con la ley 26206 y consideré que el aporte de Daroqui que mencionan Petrelli y Molina fue interesante para aportarme a la reflexión; él piensa:

A la cárcel como la institución de encierro, castigo y disciplinamiento. Además, considera que la prisión se ha apropiado tanto del trabajo, como de la educación, concibiéndolos como los instrumentos idóneos para el tratamiento del preso, los cuales garantizaran su resocialización y se arroga la función rehabilitadora y reeducativa. (2019, p. 19)

Además, para continuar con la reflexión de lo registrado en las entrevistas conceptualicé a la Educación desde la perspectiva de los Derechos Humanos al reconocerla como un derecho y un bien en sí misma. De allí pude sostener también que la Institución Educativa CENS 3-503 dentro de la Institución Penal complejo N° 1 tuvo como objetivo construir y sostener un espacio de libertad al interior de la cárcel, conformando una irrupción del afuera dentro de la prisión al poder observar las rupturas y choques entre ambas lógicas institucionales. Por otro lado, en la Institución Penal se materializa la pena privativa de la libertad siendo una Institución de lógicas de regulación, dada la función de mantener el orden y la disciplina, garantizando relaciones de poder, fracasando como instrumento de resocialización (Petrelli y Molina, 2019).

Si bien ambas lógicas son evidentes a partir de las distintas teorías utilizadas para caracterizar a cada Institución, tanto Penal como Educativa, las pude vivenciar durante toda la experiencia y me hicieron surgir varios interrogantes: ¿Qué hacemos con estas lógicas penales y desde cuando están presentes las cárceles?

Luego de haber recorrido esta Institución Penal y Educativa pude comprender significativamente que en nuestra práctica como trabajadoras sociales no podemos modificar lógicas que se encuentran en las estructuras de un sistema capitalista que funciona de



determinada manera desde siglos, pero sí dar lugar a cuestionamientos que me surgieron para entender el aquí y ahora, apelando a un concepto clave el cual fue la historicidad y así dar posibles respuestas fundamentadas a mis primeros interrogantes;

Entonces Alejandro Miquelarena Meritello (2013) nos aporta:

Tanto la Revolución Industrial, como la revolución tecnológica realimentó el proceso cambiando sustancialmente la dimensión espacial de las relaciones económicas y sociales. Este paso del orden feudal al capitalista, repercutió notablemente en los hombres, quienes hicieron emerger instituciones fundamentales y vigentes hasta nuestros días.

A mitad del siglo XVIII, surgió la cárcel, como el espacio segregativo más importante para el tratamiento de las desviaciones, como un instrumento que al tiempo que humanizaba las penas (al sustituir el castigo corporal por la privación de la libertad), se adecuaba a los cambios en el proceso productivo e incorporaba elementos disciplinares para la moralización de las clases subordinadas. (p .1)

Esto me aportó a la reflexión sobre la historicidad para poder dar respuesta a mis interrogantes antes de poner en acto las distintas herramientas que la actuación del Trabajo Social ofrece en este contexto de encierro y también poder hacer el quiebre con las representaciones sociales internas propias. Es decir que realicé este trabajo de volver hacia la historia no solo de las personas privadas de la libertad sino también de la institución penal. Esto me permitió actuar coherentemente en función de los objetivos de mis prácticas y así decidir la estrategia de intervención conforme a los estudiantes y evitar ser un obstáculo en la intervención al no repetir y/o reproducir lo que históricamente se da hacia el trato de las personas privadas de libertad.

Desde siglos se han instalado estas lógicas institucionales penales y las representaciones sociales acerca del trato a las personas privadas de la libertad y fue por ello que identifiqué que hoy continúan reproduciéndose estas conductas punitivas y de estigmatización no solo dentro de la Cárcel sino fuera de la misma, entonces me permití cuestionarme: ¿será que dentro del aula esto que históricamente acontece, no sucedía?

Luego de haber apelado a la historicidad para dar alguna respuesta a mis primeros interrogantes continué cuestionándome, pero ya pensando en el momento de llevar adelante la estrategia de intervención de taller, ¿quién es esa persona privada de su libertad? ¿De dónde surge? ¿Por qué su vida aquí y ahora está transitando en una unidad penal?



Fue a partir de la historicidad que pude comprender dónde estaba ubicada en un aquí y ahora, siendo consciente y visibilizando qué lógicas, miradas y posicionamientos estructurales se encuentran enraizadas durante siglos en este sistema y desde allí poder observar cuál es la brecha que se abre en la estructura penal para instalar la estrategia de intervención a los estudiantes privados de la libertad.

Por ello primero consideré que era lo que se presentaba en la institución penal al atender las consecuencias que tiene el aislamiento en las personas privadas de la libertad y lo aportado por Petrello y Molina (2019) de las estrategias de socialización,

Las cuales fracasan en el proceso de resocialización ya que se sostienen lógicas punitivas y de control estableciendo una red que garantiza la fidelidad de las masas a los valores que posee el sistema de dominación, remarcando el poder punitivo del Estado, el cual se encuentra regulado por un conjunto de normas y leyes. De esta manera el control social está institucionalizado como punitivo a través del Derecho Penal aplicado al Sistema Penal o como no punitivo a la asistencia, a lo terapéutico y / o a lo administrativo, etc. (pp. 22-23)

Continuando con la implementación de mi estrategia la misma tuvo como fin que los estudiantes privados de la libertad tuvieran acceso al derecho a la educación desde la lógica educativa a partir del Trabajo Social posicionándome desde los derechos humanos. Por consiguiente, tome lo que Petrelli y Molina (2019) destacan de la educación

Al no considerarla como un beneficio sino un derecho en sí misma, estableciendo que todas las personas privadas de libertad tienen derecho a la educación pública y el pleno acceso a la educación en todos sus niveles y modalidades conforme a la Ley Nacional de Educación N° 26206. Se deberá proveer espacios apropiados para la educación, tanto para los detenidos como para los docentes y penitenciarios, asegurando la permanencia de los estudiantes con los registros y logros educativos alcanzados por los estudiantes, siendo documentados en el legajo personal del interno. (p. 28)

Luego de haber apelado a la historicidad para dar alguna respuesta a mis primeros interrogantes continué cuestionándome, pero ya pensando en el momento de llevar adelante la estrategia de intervención de taller, ¿quién es esa persona privada de su libertad? ¿De dónde surge? ¿Por qué su vida aquí y ahora está transitando en una unidad penal?



Continuando con la reflexión y la búsqueda de respuestas a mis interrogantes acerca del sujeto con quien experimenté mis prácticas, la persona privada de libertad, ¿quién es? En la búsqueda de una respuesta desde las ciencias sociales que se aparte de la opinión vinculada al sentido común, Petrelli y Molina (2019) que incorporan la mirada de Zafaroni (2012), quien sostiene que:

El Sistema Penal arroja a su red clases marginales y atrapa a aquellos que no sólo son vulnerables socialmente, sino también a los que son vulnerables psíquicamente, porque ha habido un proceso previo de acondicionamiento, de generación de esa vulnerabilidad psíquica, que los pone en situación para que el Sistema Penal los seleccione y los instrumenta para justificar su propio sistema de poder, generando procesos de degradación sociopsicobiológico, limitando las oportunidades y el espacio social de los sujetos. (p. 25)

Acerca de los estudiantes privados de la libertad conocí que existe una privación al derecho a la libertad por el cumplimiento de una condena, pero me pregunté si éste era el único derecho del que estaba privado.

Dada la vulneración social y psíquica de las personas privadas de libertad, también se reconoce durante el tránsito en el proceso penal de los jóvenes en la Revista Cátedra Paralela (2020)

Los derechos humanos constitucionales, como el derecho a la identidad, a la vivienda, a la salud y a la educación han sido vulnerados en los estudiantes privados de libertad, pero a pesar de estar en contexto de encierro, la educación puede constituirse en la posibilidad de garantizar derechos humanos. (p.294)

Reconocemos la efectivización del acceso a la educación cuando los jóvenes privados de la libertad ingresan a la institución educativa, ya que el ejercicio del derecho a la educación no admite ningún tipo de limitación ni discriminación relacionada con la situación de privación de libertad. A su vez este derecho está acompañado por otros derechos que hacen a la educación y a la salud mental como la escucha, que a partir de la participación en los talleres es otra de las categorías nombradas en el eje de sistematización.

Frente a todos estos cuestionamientos, las estrategias que llevamos adelante desde las prácticas pre profesionales con los estudiantes del 3° año Orientado del turno vespertino fue el desarrollo de la estrategia de Taller procurando con los mismos, establecer puentes que faciliten y fortalezcan la decisión de estudiar y aprehender, logrando que los jóvenes sintieran



que éste era un paso hacia la libertad; esto se construyó cotidianamente en forma colectiva. También se promovió el trabajo grupal para permitir la interacción dialógica y participativa, que permitiera conocer la situación del colectivo y de cada sujeto en singular, siendo el objetivo de la estrategia desarrollar una actitud reflexiva y creativa posibilitando la transformación de la realidad en el aquí y ahora.

En este sentido las acciones estratégicas articuladas al contexto y tomando el artículo producto del proyecto de investigación trabajado en el marco del Programa La Cátedra Investiga del equipo de la cátedra Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente de la Licenciatura en Trabajo Social (2015/2016) al hablar de Taller, no sólo hacen mención a los “talleres” como propuesta metodológica, sino que:

Los mismos están articulados como dispositivo pedagógico con las prácticas en terreno, las supervisiones de la cátedra y de campo y la sistematización de la práctica. Los talleres tienen en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales y cada taller prevé: presencia de un/a coordinador/a y observador/a; objetivos; días, horas y lugar; actividades a realizar; recursos necesarios y evaluación. Alfredo Ghiso (1999:141) reconoce en el “taller” determinados momentos metodológicos: momento preliminar; momento de apertura; trabajo grupal; elaboración; cierre; y evaluación. (p. 107)

En nuestra práctica el taller fue un espacio vital, con la incorporación de disposiciones y habilidades que permitieron la habilitación de la palabra, la capacidad de brindar conocimiento sobre la realidad y ser punto de partida en la construcción de conocimientos, integrándolo a las experiencias vitales vividas. Por lo tanto, el taller apareció como un dispositivo que permitió que los estudiantes privados de libertad asuman y desarrollen un papel protagónico como sujetos con actitud crítica y reflexiva frente al conocimiento y a la realidad. En función de esto, en los talleres surgió un espacio propicio para el ejercicio crítico y reflexivo de interrogantes y nuevas problematizaciones en función de que los aprendizajes fueran puestos en valor, con tono significativo, valioso, necesario y relevante.

Desde la construcción de una mirada crítica y propositiva este espacio en que se materializó el Taller fue el aula considerado como el espacio de posibilidades, el cual constituyó el inicio de un proceso de cambio, un espacio de libertad, diálogo, de interacción participativa de preguntas y respuestas, con perspectivas diferentes que le permiten a cada estudiante imaginar su situación. En este tiempo y espacio disponible en el aula, de acuerdo a la narrativa de los estudiantes se pudieron visualizar aquellos detalles que explicitaron con el



cuerpo y mente, que se introdujeron en lo que se denomina “espacio de libertad” y que indudablemente lo hicieron con la carga del contexto de encierro que impactó en los mismos.

En esta estrategia de Taller se pudo, a partir de lo mencionado en el párrafo anterior, dar lugar a posibilidades de expresión, participación, comunicación y sin lugar a dudas la riqueza de la reflexión pero también se establecieron y consideraron límites los cuales fueron importantes para que emergiera el eje vertebral de reflexión del dispositivo, lo cual según el artículo producto del proyecto de investigación trabajado en el marco del Programa La Cátedra Investiga del equipo de la cátedra Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente de la Licenciatura en Trabajo Social (2015/2016) para trabajar los límites no perdí de vista:

Las dimensiones que se ponen en juego, como son: el poder, la comunicación, la corporalidad, lo teórico, la emocionalidad, lo ético, la implicación de los actores participantes. Prestar atención a la intencionalidad y direccionalidad del dispositivo para lo cual se requiere maniobrabilidad del mismo. (p 113)

Fue importante establecer no solo las posibilidades que surgieron a partir de la estrategia de Taller en el aula del CENS 3 503 del Complejo N° 1 para fundamentar que el mismo no es también atravesado por las lógicas de control, como así también por los límites de este dispositivo para comprender que no todo es libertad en la experiencia del Taller. Los límites abrieron lugar a diferentes interrogantes que en los próximos párrafos se intentan responder.

Por ello el estudiante privado de libertad tuvo en este espacio la oportunidad de expresar lo que sentía, siendo facilitadora de que esa expresión fuera libre, en un marco acordado en el respeto que se sostuvo solo con la mirada. Aquí a los estudiantes se les otorgó poder, poder para construir sus propias voces a partir de sus ideas, pensamientos, involucrándose a través de la palabra y desde allí sentir y pensar la sensación de seres libres.

Cuando se propuso la estrategia de Taller se tuvo como objetivo la emancipación del estudiante a través de distintas actividades, por lo tanto, nos preguntamos: ¿el poder hace a la persona libre? ¿Aun en contexto de encierro? ¿Qué poder?

De acuerdo a la revisión de las nociones centrales acuñadas por Michael Foucault (2005), quien establece en los usos del poder:

Que el poder es una forma de relacionarse y en éste espacio se evitó lo que Foucault denomina poder disciplinario con sus instrumentos como la inspección jerárquica, la



sanción normalizadora y su combinación con el procedimiento específico de examen, entendiendo que la disciplina encierra, concentra, reglamenta, distribuye en casos permitidos y / o prohibido, dice todo el tiempo lo que se debe hacer y marca así lo prohibido. La disciplina analiza, descompone a los individuos, los lugares, el tiempo, los gestos, los actos, para luego determinar los procedimientos de control (p. 33).

¿Qué factor pude observar que también hizo que los estudiantes sintieran esta sensación de libertad en el aula?

Los estudiantes que percibieron y sintieron al espacio áulico como un espacio de libertad, no están todos en el mismo pabellón en la Institución Penal, por ello es que el Aula se convirtió al mismo tiempo en un lugar de encuentro, intercambio, diálogo y reconocimiento de uno en el otro a través de la participación. Entonces, ¿Qué factor hizo que los estudiantes privados de libertad dialogaran, participaran?

A partir de entender a la participación según Nora Aquin (2002) “desde una esfera integral y comunitaria como aquel proceso de interacción de cada uno de los estudiantes, pasando de la dimensión de individuo y desconfianza, para lograr pensarse como sujetos colectivos, confiados, valorando las diferencias y las moviidades” (p.293). Este acto de participar sucedió en un contexto de confianza y contención, en el cual pusieron en palabras situaciones enraizadas en sus trayectorias vitales las cuales atraviesan a los estudiantes privados de la libertad de diversas maneras. A éstas múltiples formas se las debía develar a través de diferentes contenidos teóricos y dinámicos, utilizando la estrategia de Taller y así logramos fundamentar los cuestionamientos que surgían con cada una de estas situaciones problematizadas.

La libertad que emergió en estos espacios áulicos a raíz de la democratización generada en los Talleres, surgieron prácticas emancipadoras en los estudiantes que, frente a la posibilidad expresada por ellos mismos de verse como ciudadanos y sujetos políticos, dieron cuenta de la emancipación, la emancipación “como proceso de conquista y ejercicio de crecientes niveles de autonomía y libertad de los sujetos individuales y colectivos, por lo tanto, de definición de sus propios proyectos en el plano personal, político, económico y cultural” (Martínez Silvia , 2005, p. 40).

Como me interesa en esta sistematización reflexionar sobre la experiencia de talleres desarrollada con los estudiantes de 3° año del CNES 3-503, es necesario ampliar el concepto de la estrategia utilizada. Para ello considero importante tomar lo que nos aporta Vélez



Restrepo (2003) sobre el Taller: “es un dispositivo metodológico interactivo-reflexivo, donde se conjuga la palabra y la acción para posibilitar encuentros dialógicos de saberes e intercambios comunicacionales que produzcan pistas clarificadoras sobre las situaciones humanas y sociales” (p. 116).

Para finalizar mi análisis e interpretación crítica durante este proceso de prácticas en el CENS 3-503 en el Servicio de Orientación en Complejo Penitenciario N°1 de Boulogne Sur Mer, tuve que recurrir al análisis institucional, para esclarecer los límites y condiciones en las que desarrollé mis intervenciones y de esta forma estar advertida de cuáles serían los límites instituidos e instituyentes.

Para realizar el análisis institucional, tarea que fue cotidiana en cada día de transitar mis prácticas, apelé a la observación y la escucha macro institucional, ya que como refiere Kaminzky (1992) “La Institución habla” (p.30). Lo primero a señalar es que podemos observar una dinámica interna de la institución educativa (CENS), dentro de otra dinámica institucional penitenciaria (Cárcel), donde se entrecruzaron de manera contradictoria y opuesta y se tensionan constantemente objetivos, lógicas, paradigmas, posicionamientos, actores, sujetos, estrategias, relatos, discursos, prácticas.

En cuanto a las condiciones pude observar la cuota de poder, condicionada por el marco institucional, en términos normativos y de organización institucional, por lo que existió una autonomía relativa en el desarrollo de mis prácticas y estrategias. Para realizar el análisis de la práctica fue necesario considerar al sistema capitalista y su historicidad ya que el mismo genera determinado tipo de práctica social y política social que influye y determina el modo de distribuir los recursos.

La problematización fue una herramienta que utilicé reflexivamente en las intervenciones que tendieran a la crítica de la realidad; dada la complejidad de la misma que la hace dinámica y cambiante. Ejercí el desafío diario en la práctica de desnaturalizar percepciones, esquemas, supuestos, nociones, saberes adquiridos y normalizados que fui incorporando desde las instituciones socializadoras tanto primarias y secundarias a partir de las normas, conductas, valores que responden a patrones culturales y sociales naturalizados en mí y todo ello ponerlo en cuestión, buscando otras definiciones.

En esta búsqueda en un principio opté por reconocer a los sujetos y los argumentos que sostienen, indagué la relación de los fenómenos que los atraviesa para reafirmar o no éstas percepciones, deconstruí y reconstruí nuevos conocimientos para transgredir y sumar nuevos



saberes considerando la flexibilidad al contexto situado que rompieron con lo establecido y me permitieron colocar en tensión imágenes instituidas concebidas de la familia y la escuela configuradas netamente desde la función conservadora escapando de mecanismos coercitivos.

Dicho marco condicionó el espacio profesional, el cual construí desde mi lugar de practicante de Trabajo Social en interacción con la institución educativa y con la institución penal, con los sujetos en contexto de encierro en su rol de estudiantes, junto a otros actores implicados en la práctica como el personal educativo y penitenciario. Estos distintos actores se interrelacionaron y tenían intereses diferentes, sumados a las relaciones de poder, tensiones y posiciones que ocupaban en el campo institucional. Hubo una cuota de poder de la institución penitenciaria no solo sobre la institución educativa y todos los sujetos que eran parte de la misma sino también en las relaciones, en los intereses, en la distribución de recursos, en los espacios, en los discursos, en las corporalidades, por lo que realicé una constante revisión de las prácticas educativas en contexto de encierro.

Esta revisión de la práctica fue más fácil ya que desarrollé el proceso de prácticas con Luis Martínez, estudiante privado de la libertad de la carrera de Trabajo Social. Él resultó no solo un compañero de prácticas sino también un sujeto de derechos de la práctica en sí misma y de quien pude obtener relatos y observaciones ampliados a esa otra realidad detrás de los muros, dada su experiencia. El compartir prácticas con un estudiante privado de la libertad fue una posibilidad para mi aprendizaje y cuando finalizó el proceso de prácticas pude, a través del intercambio de diálogo con Luis, reflexionar acerca de las distintas herramientas que ambos habíamos utilizado, de esa riqueza de aprendizaje mutuo en un ida y vuelta del entre los dos, las categorías, vivencias, experiencias, observaciones, posibilidades e incluso los obstáculos que supimos los dos resolver para poder dar lugar a nuestra práctica conjunta.

De este modo intentamos co-contruir junto a los estudiantes privados de la libertad un campo de conocimiento autónomo; y desde allí identifiqué y reconocí los límites de la Institución para, a partir de ellos, considerar las estrategias de intervención, ya que, en este campo de tensión, político ideológico, circula fuertemente el poder. Al mismo lo usé no para sostener la hegemonía que afirma este campo Institucional, sino desde mi posicionamiento construir acciones que efectivizaran los derechos para desarrollar prácticas profesionales democráticas con el objetivo que nos propusimos de emancipar día a día a los estudiantes.

Dicho marco condicionó el espacio profesional, el cual construí desde mi lugar de practicante de Trabajo Social en interacción con la institución educativa con todos los actores



involucrados en este proceso. Estos distintos actores se interrelacionaron y tenían intereses diferentes, producto de las relaciones de poder, tensiones y posiciones que ocupaban en el campo institucional.



CAPITULO V

CONCLUSIONES



LOS PUNTOS DE LLEGADA:

A partir de la posibilidad de re crear la práctica y dar lugar al proceso de reflexión, fue que obtuve aprendizajes de la experiencia construidos juntos a los estudiantes privados de la libertad y de los distintos actores de ambas instituciones tanto penal como educativa con los que fui interactuando durante el recorrido. Por ello citaré algunos aprendizajes significativos, desafíos y transformaciones necesarias.

Pude poner en práctica los aprendizajes académicos obtenidos, entre ellos la importancia del encuadre en las entrevistas y de las estrategias de intervención para lograr la escucha acompañada de la contención y poder concluir con el objetivo en el sujeto de intervención. Así también intenté construir encuentros en las aulas donde los estudiantes se apropiaron de ese lugar y del cual fueron parte con una libre circulación de la palabra y no de silencios requeridos.

El desafío fue lograr que los estudiantes privados de la libertad asumieran que allí en el aula no estaban privados de ningún derecho humano porque así primero me lo tuve que proponer yo al romper con todas las representaciones que tenía del estudiante que estaba frente a mí. Luego de esa ruptura propia pude hacer que la estrategia de intervención fuera apropiada por los estudiantes a partir de transformar al estudiante como un sujeto pasivo a un estudiante crítico y con voz y ellos mismos fueron quienes habilitaban con sus demandas el contenido del próximo Taller.

Considero oportuno mencionar lo importante que fue potenciar las habilidades y reconocer al estudiante privado de la libertad como un sujeto cognoscente además de haber habilitado la mediación en distintas instancias y con diferentes actores para llevar adelante el proceso de prácticas al momento de reconocer, explicitar y afrontar las tensiones descriptas que surgieron vinculadas al proceso de prácticas. Esto me permitió desarrollar la autonomía frente al proceso de formación durante las prácticas involucrándome en la argumentación, la toma de decisiones y las estrategias.

Todo esto pude develar durante la experiencia y me permitió responder interrogantes planteados durante el proceso, pudiendo responder a los objetivos y al eje de esta sistematización junto a aspectos teóricos y procesos desarrollados elaborando recomendaciones.

Para estas conclusiones he tomado en cuenta el objetivo que me propuse para esta sistematización, el cual fue: "Conocer cuáles son los factores que hacen que determinadas



estrategias de intervención en contexto de encierro generen libertad y participación en los sujetos privados de libertad en el CENS 3-503 durante el año 2018 y 2019.” También he profundizado en un concepto que resonaba cotidianamente durante todo el proceso de prácticas y que lo utilicé como título: “La libertad no es un lugar de llegada sino una acción permanente”.

El análisis expuesto fue sobre las prácticas realizadas y un desafío que se me presentó durante este recorrido en el CENS 3-503, fue tener en cuenta al momento de llevar a cabo cada intervención, revisando y sosteniendo mi posicionamiento desde el enfoque de Derechos Humanos. Esto me permitió estar permanentemente atenta a los mismos en cada estrategia de intervención como así también la observación frente a la vulneración de alguno de ellos y actuar para su defensa y garantía.

De acuerdo al paradigma de los Derechos Humanos, que considera que:

Según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que la educación es un derecho inalienable y fundamental de todos los hombres y mujeres. Humaniza a los sujetos, construye ciudadanía y modifica positivamente la convivencia. Integra al sujeto a su realidad en la medida en que pueda generar procesos de recreación, de búsqueda, de independencia y de responsabilidad. Es una herramienta elemental para su inserción, desarrollo personal y participación en la sociedad, promoviendo cambios de actitudes para lograr que el sujeto se sienta parte integrante de ella. Quienes no reciban o no hagan uso de este derecho pierden la oportunidad de pertenecer a la sociedad, a participar de manera real. (p. 20)

Reafirmé algunos conceptos acerca de ¿que son los derechos humanos? ¿Qué características tienen? ¿Cuáles son los DDHH? y apelé a aspectos teóricos ya que consideré indispensable conocerlos, promoverlos y defenderlos cuando no se cumplieran, entendiendo que la lógica de la institución penal cotidianamente vulnera los mismos. Tenía el deber y la obligación como estudiante de Trabajo Social conocerlos para poder defenderlos en la práctica y la posibilidad de la opción de mediar, lo que fue necesario cotidianamente para desarrollar el proceso de prácticas entre dos lógicas institucionales fuertemente tensionadas:

De acuerdo al video informativo en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del Módulo Construimos Presente con Memoria,

Los DDHH son derechos inherentes a los seres humanos sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua,



edad, partido político, condición social, cultural o económica. Todas las personas tienen los mismos DDHH sin discriminación alguna. El estado es el principal responsable de adoptar las medidas necesarias para lograr el ejercicio real y efectivo de los DDHH.

Los DDHH son Universales, es decir comprende a todos los sujetos por emanar de la propia naturaleza humana. Irrenunciable, nadie puede renunciar a ellos. Imprescriptibles, significa que estos derechos no se adquieren o pierden con el transcurso del tiempo. Inalienables, no pueden ser negados ni la persona puede renunciar a ellos. Inviolables la personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los derechos humanos. Efectivos es decir que debemos trabajar siempre para su realización. Interdependientes y Complementarios, se relacionan y se apoyan unos en otros, Transnacionales, no depende de la Nación o Territorio donde se encuentran las personas. Irreversibles, no pueden ser revocados. Uncu Virtual Mendoza, 2017, 00m, 01s).

A partir de considerar estos interrogantes y las respuestas que logré fundamentar agrego que, durante la práctica, pude identificar que los estudiantes privados de la libertad son sujetos que desde sus infancias transitaron la vulneración de diferentes derechos en todas sus formas entre ellos podemos mencionar la falta de acceso a una vivienda digna, a una identidad, pero ahora en este contexto de encierro la mayoría de ellos accedieron al derecho de la educación garantizando la concepción de sujetos de derechos. Se tuvo siempre la mirada de respeto, protección y promoción de los derechos humanos, pudiendo ver al estudiante privado de la libertad en cada encuentro como un sujeto activo, que puede tomar decisiones acerca de su proyecto de vida.

En cuanto al Eje de dicha Sistematización: ¿Por qué los estudiantes que participaban de los talleres se sentían libres a pesar de estar privados de la libertad?, ¿qué es lo que hizo que esa experiencia fuera sentida de ese modo en este espacio áulico? y los objetivos propuestos fue necesario siempre que la intervención fuera desde el paradigma de Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva emancipadora y de construcción ciudadana fue que proyecté a los estudiantes privados de la libertad como sujetos, en su rol de estudiantes siendo protagonistas y se les otorgó poder en cada Taller, siendo factores que hicieron que esta estrategia de intervención en contexto de encierro generara en ellos libertad y participación, respondiendo al objetivo de mi trabajo. Fueron ellos mismos quienes construyeron los conocimientos y las temáticas de cada Taller, acompañando y asistiendo a la participación desde el Trabajo Social



hacia el desarrollo de pensamiento creativo y crítico de sus realidades, considerando siempre el escenario complejo en el cual se dio la experiencia.

Es menester señalar la importancia que tuvo en cada Taller tener en cuenta la voz de los estudiantes, porque son ellos mismos quienes conocen sus necesidades, deseos, padecimientos, frustraciones, sueños, demandas. Es decir, reconocí a los estudiantes como sujetos portadores de derechos, estableciendo puentes que les facilitara de tal manera el fortalecer su rol de estudiantes garantizando el acceso a sus derechos, a través del aprendizaje y debate en cada Taller, valorando su decisión de estudiar, la cual fue pensada y sentida como un paso hacia su libertad.

Al identificar por qué los estudiantes privados de la libertad vivencian este tipo de encuentros como espacios de libertad, también es importante describir que en este espacio áulico los estudiantes que asistían no estaban todos en el mismo pabellón, por lo cual el aula se convirtió en ese lugar de encuentro, intercambio, diálogo, conocimiento del uno y del otro, de compartir realidades, historias de vida singulares pero similares, se abrieron interrogantes desde ellos hacia sí mismos acerca de sus trayectorias de vida, de factores externos que impactaron en sus cotidianidades y desde el Trabajo Social se colaboró a la visibilidad de esos factores políticos, sociales, económicos y a la construcción de una nueva historia de vida de cada uno a partir de todas estas vivencias en el aula.

De acuerdo a lo aportado por Petrelli y Molina, es importante citar que en la modalidad de Contexto de Encierro de acuerdo a Freire (2002) existen características particulares con ciertos elementos que componen a esta situación educativa:

De acuerdo a lo aportado por Freire, éste es un espacio de libertad reconocido por los estudiantes de manera diferente al espacio de los pabellones, dado que el acceso a la educación en los establecimientos penales, actúa como garantía de la condición de ser humano y brinda una posibilidad de reducir la profunda vulnerabilidad que provoca el encierro, permitiendo alejarse de los inconvenientes que éste provoca.

Otro elemento a considerar en ésta modalidad, es la direccionalidad que está en relación a la manera de ver el mundo y a las utopías a las que apunta la educación, acompañada de prácticas democráticas que tienden a la participación, la libre expresión, el respeto, la construcción de conocimientos, la tolerancia, el disenso y la pluralidad de opiniones de los estudiantes privados de libertad en esta modalidad de contexto de encierro. (p. 18-19)



Fue importante desarrollar la capacidad de pensar en cada intervención, por medio de la problematización y la puesta en debate de cada temática al finalizar los encuentros, para que se pudieran generar cambios en los espacios de expresión dado en las aulas y que los estudiantes se apropiaran del mismo a partir de la estrategia de Taller. Esto tuvo que ver con el posicionamiento de los DDHH que como futura trabajadora social sostuve y permitió dar lugar a la manera de guiar los Talleres la cual fue acompañada por el equipo de Trabajo Social, actores y Directivo del CENS 3 503. Este acompañamiento del equipo educativo permitió achicar las lógicas de control y disciplinamiento instaladas en la institución penal dirigida hacia los estudiantes privados de la libertad, realizando un trabajo social en grupo, el cual permitió interactuar entre ellos y con nosotros, aprendiendo el sentido profundo de la experiencia en la cual tuve la oportunidad de participar. Desarrollé una actitud reflexiva y creativa que posibilitara la resolución de los problemas y la transformación de la realidad tal como se intentó llevar adelante en el CENS 3503.

El trabajo en red de los actores educativos y algunos actores penales en conjunto con los estudiantes privados de la libertad, fue fundamental para llevar adelante las estrategias de intervención, siendo un factor que impactó en las prácticas. Se podía observar que la Institución Educativa estuvo siempre atravesada por las lógicas de la Institución Penal imponiendo sus procesos de dominación, de control, de disciplinamiento, de castigo, de hostigamiento, represión, de enfrentamientos por poder, intereses y recursos, es decir



cotidianamente se experimentó una relación tensa dada por los diferentes modos institucionales de funcionar, pero desde una mirada mediadora del equipo educativo se podía sobrellevar esa imposición y dominación penal para finalmente cumplir con mi objetivo materializado en las estrategias de intervención.

Por último, me gustaría hacer una recomendación a Directivos y al Servicio de Orientación del CENS 3503, a partir de haber ejercitado ciertas habilidades que me permitieron desarrollar la capacidad de lectura de la realidad, dar cuenta del vacío en cuanto a capacitación. Que existan instancias continuas de formación profesional con equipos interdisciplinarios, desde una perspectiva dialógica y participativa, considerando a los estudiantes privados de la libertad involucrados. Que este aprendizaje permita conocer las situaciones singulares en contexto de encierro y exista la articulación entre el Servicio Penitenciario con la Institución Educativa, llevando adelante un proceso en construcción colectivo.

La propuesta es que este proceso de construcción colectivo permita diseñar elementos a fin de producir las correcciones que se estimen necesarias en la acción de los profesionales y que estas respondan a un Trabajo Social que se basa en el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, promoviendo la justicia social, en relación con las personas y con la sociedad.



CAPITULO VI

ESTRATEGIAS DE TRANSFERENCIA Y DEVOLUCION



Debido a que la sistematización busca extraer y evidenciar el conocimiento que se encuentra en la práctica, teorizar y cuestionar de manera contextualizada, logrando una lectura colectiva de la realidad para comprenderla, es que pretendo compartir las distintas miradas de los actores involucrados en la práctica y otros actores, del complejo sistema penal que atraviesa al sistema educativo en el CENS 3-503.

Para esta fase propongo transferir al Departamento de Prácticas Profesionales Continuación del Nivel II y a los estudiantes la experiencia a partir de técnicas participativas y expositivas para presentar el trabajo realizado en el proceso de sistematización sumado el aporte en papel de la misma y de los distintos Talleres realizados durante el proceso de práctica Pre Profesional correspondiente al II Nivel de la Práctica.

En cuanto a las técnicas participativas y expositivas, deseo realizar la presentación en sesiones previamente acordadas, con los estudiantes practicantes de Trabajo Social y Supervisoras, al igual que directivos, docentes y estudiantes privados de la libertad del CENS 3-503, exponiendo la experiencia con distintas dinámicas; entre ellas videos de relatos de los estudiantes, docentes y no docentes, acompañada de una instancia de actividades con la posibilidad de integrar e informar los detalles de la experiencia. También considero importante poder llevar adelante esta experiencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en las Cátedras de Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente y la Cátedra de Control Social y Violencia, compartiendo las vivencias y conocimientos y recomendaciones para dar a conocer los resultados obtenidos en este proceso de sistematización. En última instancia abrir a debate y continuar construyendo una Educación LIBERADORA ENTRE TODOS.

También en lo posible anhelo ser parte y poder acompañar a futuros procesos de prácticas con los registros, informes, documentos, fotos, entrevistas y demás instrumentos, realizando archivos visibles y concretos de nuestras prácticas, dejando constancia en el Servicio de Orientación del CENS 3-503 de las distintas transformaciones que se suceden a la hora de registrar en papel las distintas intervenciones y aportes teóricos para transformar, en equipo desde el Trabajo Social.



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

1. (ADMIN). (2019). Las políticas de Ajuste en la Argentina. *Tiempo Argentino*. <https://www.tiempoar.com.ar/nota/entre-el-ajuste-y-las-corporaciones>.
2. [DGE Mendoza] (2020). [*Educación en Contexto de Encierro*]. YouTube. <https://youtu.be/1NY6szuk68g>.
3. [UNCU VIRTUAL Mendoza] (2017). [*Derechos Humanos*]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=3fPGVfrgoKY>.
4. AQUIN, N. (2011). *Ensayo sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social: El Trabajo Social Comunitario en las actuales condiciones*. Espacio.
5. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS XUMEK ASOCIACIÓN CIVIL INFORME (2018) *Situación de los Derechos Humanos en Mendoza - 9a Ed* https://xumek.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/Informe_18_Xumekfinal.pdf
6. CAMPANA, M. (2021). Los usos de Foucault en la formación de Trabajo Social. *Cátedra Paralela*, (6), 31–41. <https://doi.org/10.35305/cp.vi6.143>.
7. DIAZ GONZALEZ, A., GUARDATTI, J., SANTIA, L., (2021). Experiencias de prácticas profesionales, interrogantes acerca del tránsito en el proceso penal de jóvenes en “situación de calle” y posibles abordajes desde Trabajo Social. *Cátedra Paralela*, (17), 285–299. <https://doi.org/10.35305/cp.vi17.67>.
8. JARA, O.H., (2013). *La sistematización de experiencias. Para otros mundos posibles*. IMDEC. Argentino.
9. KAMINSKY, G., (1992). *Dispositivos Institucionales*. Lugar.
10. MARTINEZ, S., (2005). *Aportes del Trabajo Social a los Procesos de Emancipación Social. Movimientos sociales y acción colectiva: La perspectiva emancipadora*. Espacio.
11. Ministerio de Educación. (2018). *Educación Permanente en Jóvenes y Adultos. Marco Normativo*, file:///C:/Users/walmart/Downloads/siteal_argentina_0904%20 (1).



12. MIQUELARENA, A. (2013). Las cárceles y sus orígenes. *Revista Pensamiento Penal*, (5), 1–16. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/37067-carceles-y-sus-origenes>.
13. MOLINA, A., PETRELLI, P., (2019). *¿La Educación tras las rejas? Experiencia del Programa Educación Universitaria en Contexto de Encierro*. EDIUNC.
14. PAROLA, R., PEREZ CHACA, V., BLANCO, M.T., MEJIAS, S., LIGORI, P., CHIAVETTA, V., MUÑOZ, V., MONTIANO, M.E., JODAR, B., OBON, V., RAMIREZ, A.M., (2019). El taller como dispositivo pedagógico para la reflexión colectiva de los procesos de práctica. Límites y posibilidades. *Cuadernos de Cátedra* (2), https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/11674/5-parola-perezchacayotros-el tallerentrabajosocial.pdf
15. VÉLEZ RESTREPO, O.L., (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio.